

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 424249

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 14:57 del día 11/10/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 424249 - ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION de la Institución:

Código Verificador: 26e4da190fd4ac09aaa7ef7737d72da8

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio del Interior
UOC:	Policia Nacional
Código SICP:	1050

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
	Consulta Realizada	Fecha	Hora
	En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.	22-08-2023	14:03:49
RESPUESTAS			
	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
	REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.	29-08-2023	07:43:03
CONSULTA			
	Consulta Realizada	Fecha	Hora
	Entendemos que las certificaciones solicitadas en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE), Microsoft Certified Technology Specialist: SQL Server, Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert, Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016 solo aplican y corresponden a los lotes para Servidores. Favor aclarar este punto de tal manera a ofertar correctamente.	22-08-2023	16:22:24
RESPUESTAS			
	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
	Se aclara al Potencial Oferente que las Certificaciones Microsoft son requeridas para los lotes de Servidores y Computadoras de Escritorio. Remitirse a la Adenda. Remitirse a la Adenda N° 1, Versión 2.	29-08-2023	09:46:28
CONSULTA			
	Consulta Realizada	Fecha	Hora
	En relación al PBC, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN; en el punto CAPACIDAD TECNICA, INCISO f. Carta compromiso de que contara con profesionales asegurados en el IPS y que cuenten con las siguientes certificaciones: Mínimo 1 (un) Técnico certificados en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE); Mensaging; Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Technology Specialist: SQL Server; Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert; Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016. Solicitamos a la Convocante asociar este requerimiento a los lotes informáticos de computadoras, servidores y licencias. Ya que, existen lotes como impresoras multifuncionales, proyectores, escáneres, megáfonos que no requieren este requisito puntual. De manera a dar claridad a los oferentes de los distintos lotes y no restringir la participación al llamado.	22-08-2023	18:55:52
RESPUESTAS			
	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Se realizarán las correcciones para indicar a que lotes corresponden las certificaciones descriptas en el PBC. Remitirse a la Adenda N° 1, Versión 2.		29-08-2023	09:48:21
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En relación al PBC, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN; en el punto CAPACIDAD TECNICA, INCISO h. Certificación ISO 27001/2013 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. Solicitamos a la Convocante asociar este requerimiento a los lotes informáticos de computadoras, servidores y licencias. Ya que, existen lotes como impresoras multifuncionales, proyectores, escáneres, megáfonos que no requieren este requisito puntual. De manera a dar claridad a los oferentes de los distintos lotes y no restringir la participación al llamado.		22-08-2023	18:56:33
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se realizarán las correcciones para indicar a que lotes corresponden las certificaciones descriptas en el PBC. Remitirse a la Adenda N° 1, Versión 2.		29-08-2023	09:50:23
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En relación al PBC, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN; en el punto REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA: donde dice; deberá contar con profesionales asegurados en el IPS y que cuenten con las siguientes certificaciones: Mínimo 1 (un)Técnico certificados en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE): Messaging; Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Technology Specialist: SQL Server; Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert; Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016. Solicitamos a la Convocante asociar este requerimiento a los lotes informáticos de computadoras, servidores y licencias. Ya que, existen lotes como impresoras multifuncionales, proyectores, escáneres, megáfonos que no requieren este requisito puntual. De manera a dar claridad a los oferentes de los distintos lotes y no restringir la participación al llamado.		22-08-2023	18:57:02
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se realizarán las correcciones para indicar a que lotes corresponden las certificaciones descriptas en el PBC. Remitirse a la Adenda N° 1, Versión 2.		29-08-2023	09:50:48
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En relación al PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LOTE N° 8 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 9 (OG 543) donde dice Capacidad para imprimir directamente de una tarjeta de memoria externa.; Solicitamos a la Convocante aclarar si la especificación técnica referida puede ser cumplida a través de un dispositivo externo como USB.		22-08-2023	18:57:46
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	12:15:39
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En relación al PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LOTE N° 8 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 9 (OG 543) donde dice Resolución de escaneo hasta 1200 x 2400 dpi.; Solicitamos a la Convocante que sean aceptados equipos con resolución de escaneo de hasta 600 x 600 ppp; ya que es la utilizada para el porte de equipo solicitado.		22-08-2023	18:58:37
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Solicitamos adecuarse a lo que establece el PBC, ya que se necesitan para el scaneo de documentos específicos.		29-08-2023	12:16:08
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En relación al PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LOTE N° 12 RETROPROYECTOR ACT. 6 (OG 534) donde dice Brillo de modo estándar: 4500 lúmenes o superior.; Solicitamos a la Convocante sean aceptados equipos 4000 lúmenes o superior, ya que es la utilizada para el porte de equipos solicitados, además de dar participación a un mayor número de oferentes.		22-08-2023	18:59:33
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Referente al Brillo de modo estándar: 4500 lúmenes o superior, solicitamos debido a lo que se desea adquirir un equipo de buena calidad de modo a brindar mejor proyección a los alumnos.		29-08-2023	07:37:06
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En relación al PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LOTE N° 12 RETROPROYECTOR ACT. 6 (OG 534) donde dice Zoom digital: 2x o superior.; Solicitamos a la Convocante que sean aceptados equipos con Zoom digital: 1.1x o superior, ya que es la utilizada para el porte de equipos solicitados, además de dar participación a un mayor número de oferentes.		22-08-2023	19:00:12
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Zoom digital: 2x o superior, solicitamos debido a que se desea adquirir un equipo de buena calidad y brindar mejor proyección a los alumnos.		29-08-2023	07:39:51
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En relación al PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LOTE N° 12 RETROPROYECTOR ACT. 6 (OG 534) donde dice Potencia de la lámpara: 210W o superior.; Solicitamos a la Convocante que sean aceptados equipos con potencia de la lámpara de 203W o superior, ya que es la utilizada para el porte de equipos solicitados, además de dar participación a un mayor número de oferentes.		22-08-2023	19:00:57
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Referente a la Potencia de la lámpara; 210W o superior solicitamos, debido a que se desea adquirir un equipo de buena calidad y brindar mejor proyección a los alumnos.		29-08-2023	07:40:41
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En relación al PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LOTE N° 12 RETROPROYECTOR ACT. 6 (OG 534) donde dice Compatibilidad de video: EDTV, SDTV,.; Solicitamos a la Convocante que sean excluidas dichas tecnologías de video, pues son consideradas obsoletas para el mercado actual y podría comprometer la participación a un mayor número de oferentes.		22-08-2023	19:01:44
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	07:42:45
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En relación al PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LOTE N° 12 RETROPROYECTOR ACT. 6 (OG 534) donde dice Consumo de energía operativa: no mayor que 260 W.; Solicitamos a la Convocante que sean aceptados equipos con consumo de energía operativa: no mayor que 270 W, ya que es la utilizada para el porte de equipos solicitados, además de dar participación a un mayor número de oferentes, pues la diferencia de consumo es mínima.		22-08-2023	19:02:40
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	07:45:30
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En la parte anexa al llamado publicado, en la sección de Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se indican los siguientes datos: Fecha Límite de Consultas: jueves, 24 de agosto de 2023 - 15:00 Al respecto, se solicita a la Convocante una prórroga mínima de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha límite de consultas, de manera a que cada potencial oferente pueda contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado atendiendo a la complejidad de lo solicitado por el PBC, y de esa manera, presentar una oferta técnica y económica que se ajuste a las necesidades de la Convocante y permita alcanzar a la entidad las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, precio y calidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato...; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.		23-08-2023	14:36:16
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2. A TRAVÉS DE LA QUE SE MODIFICAN ETAPAS Y PLAZOS, BRINDANDO A POTENCIALES OFERENTES LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN ANALISIS EXHAUSTIVO DE LAS EETT.		29-08-2023	07:50:46
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En vista a las certificaciones requeridas en el apartado capacidad técnica para servidores (MCSE, MCSA, MCTS), solicitamos que se agregue para los lotes de computadoras la Certificación Microsoft Technology Associate (MTA) como requisito, de tal manera a validar que los tecnicos cuentan con las habilidades y conocimientos tecnológicos fundamentales en los productos de Microsoft (S.O).		23-08-2023	16:03:12
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1, versión 2. Se realizarán las correcciones para indicar a que lotes corresponden las certificaciones descriptas en el PBC.		29-08-2023	09:52:40
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
con respecto a la capacidad tecnica: Solicitamos entre los documentos solicitados la validación la autorización del distribuidor por parte de la convocante para las marcas a ofertar a fin de aumentar la posibilidad de oferentes a presentarse.		24-08-2023	10:41:38
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el PBC. Este aspecto beneficia a la institución al contratar productos de calidad y con garantía respaldado por el mismo fabricante y evitar en adquirir equipos sin el respaldo correspondiente, en caso de eventual necesidad de servicio técnico y repuestos.		29-08-2023	10:03:00
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitamos a la convocante se pueda aclarar con respecto al entrenamiento en sus puntos a y b si lo solicitado está dirigido a cuales lotes, entendiendo que al existir una migración de datos de computadoras y notebooks con softwares estandares conocidos por los usuarios finales, ya existe un conocimiento previo de uso de los mismos, ateniendose el punto a la instalación y uso de los servidores, actualización de softwares y licencias solicitadas.		24-08-2023	11:04:15
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Los entrenamientos del uso de los equipos son requeridas para todos los lotes.		29-08-2023	12:18:09
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante se pueda aceptar en los lotes relacionados a las notebooks items sin la entrada rj 45 como se solicita. Esto a modo de dar mayor apertura a posibles items que cumplen o superan las características de software y hardware, pero al cumplir los criterios comerciales internacionales de fabricación de equipos cada vez más compactos, incompatibles con la entrada mencionada. Se podria prever la provisión de los items con adaptadores equivalentes para entradas USB C o parecidas.		24-08-2023	11:10:29
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita adecuarse a lo solicitado en el PBC, atendiendo la necesidad de contar con la entrada rj 45 incorporada a los equipos para la conexión a internet.		29-08-2023	12:18:35
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
.		24-08-2023	11:11:36
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
SU CONSULTA NO TIENE LÓGICA NI SUSTENTO.		29-08-2023	07:44:13
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Lote 2 SERVIDOR ACT. 7 (OG 543), solicitan: Fuente de alimentación: Fuente de alimentación redundante de 500 W Platinum Hot Plug o similar. Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptada fuente de alimentación redundante de 450W Platinum Hot Plug o similar ya que para el rango de servidor solicitado varios fabricantes disponibilizan potencias de fuentes variables de acuerdo a su requerimiento, garantizando siempre el máximo rendimiento requerido para el servidor, esta mínima diferencia no afecta en lo absoluto al rendimiento del equipo y permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		24-08-2023	11:14:27
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La institución en base a su proyección a futuro requiere que los servidores a ser adquiridos cuenten mínimamente con la Fuente de Alimentación redundante de 500 W Platinum mínimo, considerando que a futuro sean adquiridos componentes adicionales, tales como, disco, memoria, utilización de las ranuras PCIEX, por lo tanto, se debe garantizar que los componentes adicionales pueden ser soportados sin necesidad de cambio de Fuente. En el mercado existen varias marcas que cumplen con lo solicitado, serán aceptados equipos con potencias superiores. Por lo expuesto, se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		29-08-2023	10:04:58
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Lote 2 SERVIDOR ACT. 7 (OG 543), solicitan: Interfaces de periféricos: Puertos USB: cuatro unidades (por lo menos tres de 3.2)- Entendemos que se refieren a puertos USB versión 3.2, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.		24-08-2023	11:14:51
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara al potencial Oferente que el equipo propuesto debe contar con 4 puertos USB (3 de los cuales deben ser de la versión 3.2).		29-08-2023	10:06:57
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Lote 2 SERVIDOR ACT. 7 (OG 543), solicitan: Cantidad: Uno (1); Mínimo Exigido: Exigido} En vista a que tanto en el portal sección ítems solicitados y en la planilla de precios indican 2 unidades en el apartado de cantidad solicitamos a la convocante aclarar cual es la cantidad correcta que debe ser ofertada y corregir esta discrepancia dentro del pliego a fin de que los potenciales oferentes puedan cotizar correctamente.		24-08-2023	11:15:09
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La Cantidad de Servidores requeridos son 2 unidades.		29-08-2023	10:08:20
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, Capacidad Técnica, indican: Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas (para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Considerando lo mencionado por la convocante, entendemos que este documento será considerado como SUSTANCIAL, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de presentar la documentación respectiva al momento de la apertura de ofertas.		24-08-2023	11:15:30
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Se aclara al Potencial Oferente que las documentaciones sustanciales están definidas por decreto y por Ley, las documentaciones formales serán solicitadas por el Comité de Evaluación en caso de no ser presentado en el Acto de Apertura.		29-08-2023	10:20:41
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, Capacidad Técnica, indican: f. Carta compromiso de que contara con profesionales asegurados en el IPS y que cuenten con las siguientes certificaciones: Mínimo 1 (un)Técnico certificados en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE): Messaging Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Technology Specialist: SQL Server Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016 Solicitamos respetuosamente a la convocante que estas certificaciones sean consideradas como OPCIONALES ya que no tienen relación alguna con los productos solicitados en el llamado de referencia e incluso el fabricante Microsoft ya a discontinuado los mismos como certificaciones activas por lo cual no tiene RELEVANCIA ALGUNA que las mismas sean solicitadas, esto puede comprobarse en el siguiente enlace de la marca https://learn.microsoft.com/es-es/certifications/posts/mcsa-mcsd-mcse-certifications-retire-with-continued-investment-to-role-based-certifications En caso de que la convocante mantenga este requerimiento se expone claramente al direccionamiento a una sola empresa en el mercado paraguay que posee estas certificaciones y habilita a potenciales oferentes que tienen la capacidad suficiente para la provisión de los bienes solicitados a recurrir al recurso administrativo de la PROTESTA ante la DNCP por incluir requerimientos restrictivos con el solo fin de beneficiar un solo oferente y la convocante ni siquiera podrá demostrar fehacientemente ante la DNCP que existen otras empresas que cumplen con estas certificaciones por lo que quedará expuesto el actuar de esta institución con respecto al llamado de referencia		24-08-2023	11:16:18
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Las certificaciones Microsoft son requeridas para los lotes de Servidores y Computadora de Escritorio. Se aclara que el oferente adjudicado debe proveer, instalar, puesta en funcionamiento de los equipos, entrenamiento y migración de datos, por lo que la Convocante debe garantizar que los trabajos sean realizados por personales capacitados en estas áreas, para que se pueda brindar un buen entrenamiento a los personales de la institución. Por lo expuesto, se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		29-08-2023	10:29:55
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, Capacidad Técnica, indican: h. Certificación ISO 27001/2013 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar que será aceptada certificación ISO 27001/2013 o similar del FABRICANTE de la marca ofertada en su respectivo lote a fin de presentar la documentación respectiva con la oferta.		24-08-2023	11:16:44
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que la certificación ISO 2007/2013 o similar se refiere al oferente participante.		29-08-2023	10:30:25
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, Capacidad Técnica, indican: Mínimo 2 (dos) Técnicos certificados de la marca ofertada (aplica para el Lote del Servidor) asegurados en el IPS. En el llamado de referencia existen 2 lotes de servidor, favor indicar para cual lote aplica este requerimiento y también confirmar que solo serán aceptadas certificaciones TECNICAS, no así las comerciales a fin de garantizar la capacidad real de los técnicos para la implementación de los servidores		24-08-2023	11:17:02
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que serán solicitados para el LOTE N° 2 SERVIDOR ACT. 7 (OG 543) y LOTE N° 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543), podrán ser aceptadas únicamente certificaciones técnicas.		29-08-2023	10:33:24
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, plan de entrega de los bienes, indican: La firma adjudicada deberá entregar el bien en un plazo no mayor a 5 (cinco) días corridos posteriores a la recepción de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la administradora del contrato Solicitamos respetuosamente a la convocante que para los lotes de servidores (LOTE 2 y 7) el plazo de entrega sea de 60 (sesenta) días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra considerando que son productos y configuraciones específicas que deben ser customizadas para el llamado de referencia y luego deben ser importadas lo cual requiere un tiempo prudencial para cumplir con la entrega en tiempo y forma. Apelamos a la cordura de parte de los encargados del proyecto para que esta modificación sea considerada igualitaria y de esa manera permitir la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante		24-08-2023	11:17:30
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita al Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el plazo de entrega fue determinada según la necesidad de la institución.		29-08-2023	10:33:48
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543), solicitan: Procesador: Deberá contar con mecanismo de refrigeración líquida Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados mecanismos de refrigeración por aire y/ o líquida ya que cada fabricante diseña sus modelos en base a la distribución de los componentes internos, esto no afecta en lo absoluto al rendimiento del equipo y permitirá la mayor participación de potenciales marcas de renombre para el proyecto de referencia.		24-08-2023	11:17:53
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita mantener lo establecido en el PBC, por ser equipos específicos.		29-08-2023	12:19:25

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543), solicitan: Conexiones y Expansión: Deberá contar con las siguientes capacidades mínimas montadas / instaladas: Puertos Frontales: Puertos de Audio, 12 (doce) puertos USB 3.0 y 2 (dos) puertos USB 3.1 Tipo C Puertos Traseros: 4 (cuatro) puertos USB 2.0, 6 (seis) puerto USB 3.1 Tipo C, 1 (uno) SATA y puertos de audio Debido a la cantidad elevada de puertos USB solicitados en general, entendemos que se tratan de accesorios tipo hub de puertos (expansores) para cumplir con la cantidad solicitada ya que no existe fabricante de este rango de equipos que posean de fabrica esta cantidad de periféricos, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de cotizar correctamente lo solicitado.		24-08-2023	11:18:16
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita mantener lo estipulado en el PBC, por ser equipos específicos.		29-08-2023	12:19:56
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543), solicitan: Otros puertos frontales: 1 (uno) unidad grabadora BLU-RAY, 1 (uno) bloqueador contra escritura TABLEAU O LOGICUBE, acceso frontal, lectura/escritura commutable o similar. 1 (uno) bahía de enfriamiento con al menos bandejas de refrigeración HDD con 2 ventiladores y 4 (cuatro) USB 3.0 Unidad SSD, capacidad de 4 bahías de 2,5" SATA Unidad SSD, capacidad de 4 bahías de 3.5" SATA 8 (ocho) puertos USB de 3.0 1 (uno) puerto USB de 3.1 Gen 2 Tipo-C 1 (uno) puerto USB de 3.1 Gen 2 Tipo-A Unidad de almacenamiento (Hot-swap), caoacidad de 6 bahías de 3.5" SATA Entendemos que todos estos requerimientos son ACCESORIOS que deben complementar al servidor ofertado mediante adicionales agregados como hub de puertos, gavetas de discos, etc. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de contemplar todo lo necesario para la correcta cotización.		24-08-2023	11:18:52
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita mantener lo establecido en el PBC, por ser equipos específicos.		29-08-2023	12:20:17
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543), solicitan: Memoria RAM: Deberá contar con una capacidad de al menos 64 GB de memoria RAM (INSTALADA), DDR4-3200 MHz o similar, además de contar con la capacidad de ser ampliada hasta 256GB de RAM. Considerando que el procesador solicitado para este equipo soporta hasta 2933MHz, solicitamos a la convocante que sean aceptadas memoria RAM de 64GB DDR4-2933 MHz a fin de unificar las características del mismo, esto no afecta en lo absoluto al rendimiento del equipo pues de todas formas así como lo solicitan el funcionamiento se basará hasta 2933 MHz para los procesos de ambos componentes, favor confirmar que serán aceptadas estas memorias RAM a fin de ofertar correctamente.		24-08-2023	11:19:21
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita mantener lo establecido en el PBC, por ser equipos específicos.		29-08-2023	12:20:34
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
El PBC menciona que será solicitada la autorización del fabricante para todos los items del llamado. Solicitamos a la convocante se pueda eliminar ese criterio para los lotes 11 (megafono) y 20 (disco duro externo), y se mantenga solo la solicitud de autorizacion del distribuidor, con el fin de aumentar la posibilidad a oferentes de presentarse a éste llamado.		24-08-2023	11:48:34
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita adecuarse a lo establecido en el PBC.		29-08-2023	12:55:53
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Plan de entrega de los bienes, para el LOTE 1, LOTE 3, LOTE 5, LOTE 6, LOTE 13, LOTE, 14, LOTE 15 y LOTE 16 se solicita: La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación: Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes: La firma adjudicada deberá entregar el bien en un plazo no mayor a 5 (cinco) días corridos posteriores a la recepción de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la administradora del contrato. Al respecto, y en vista a la cantidad de bienes solicitados, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega de los bienes a un mínimo de 60 (sesenta) días hábiles desde la emisión de la orden de compra respectiva. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de los recursos del Estado permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	11:49:52
RESPUESTAS			

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita mantener lo establecido en el PBC, teniendo en cuenta con la necesidad imperiosa de contar con dicho Servidor.		29-08-2023	12:21:27
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el PBC, en la sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Capacidad Técnica, se solicita: g. Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios. Al respecto de la certificación solicitada, resaltamos a la convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para garantizar y avalar que los bienes y servicios serán ejecutados de manera satisfactoria por parte del oferente, en los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica. Por ende se solicita a la convocante la EXCLUSIÓN del requisito relacionado a que la empresa oferente deba poseer Certificación ISO 9001/2015 ya que, tal como hemos evidenciado, existen requerimientos suficientes insertos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a los efectos de que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia, dicho requerimiento deviene como TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia y trayectoria en relación a los servicios requeridos en el objeto licitado, más que no cuentan con la certificación ISO 9001; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. AI no ser de producción Nacional los bienes sobre los cuales versa este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO 9001 o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso d) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir ISO 9001 al oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso d), pues es una disposición administrativa limitativa que busca beneficiar a un oferente específico y no sería legal, pues no existe una ley que indique que si un oferente no cumple con una norma ISO no puede presentarse a una contratación pública con el Estado Paraguayo, contrariando lo establecido en la normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita la eliminación de dicho requisito.		24-08-2023	11:50:22
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme lo establece el PBC en Condiciones Generales el proveedor adjudicado debe poder proveer, instalar, puesta en funcionamiento de los equipos, entrenamiento y migración de datos por lo cual en la ejecución contractual se tendrá acceso a información sensible en los establecimiento de la Policía, la Convocante debe garantizar que la empresa proveedora cuente con lineamiento y parámetros en gestiones de calidad para evitar filtros de información y que el mismo este comprometida con organismos y/o individuos. Se establece además certificaciones similares por lo que no es restringido para la participación de potenciales oferentes. Por lo expuesto, se solicita al potencial oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		29-08-2023	10:36:10
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PBC, en la sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Capacidad Técnica, se solicita: Certificación ISO 27001/2013 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. Al respecto de la certificación solicitada, resaltamos a la convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para garantizar y avalar que los bienes y servicios serán ejecutados de manera satisfactoria por parte del oferente, en los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica. Por ende se solicita a la convocante la EXCLUSIÓN del requisito relacionado a que la empresa oferente deba poseer Certificación ISO 27001/2013 ya que, tal como hemos evidenciado, existen requerimientos suficientes insertos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a los efectos de que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia, dicho requerimiento deviene como TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia y trayectoria en relación a los servicios requeridos en el objeto licitado, más que no cuentan con la certificación ISO 27001/2013; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes sobre los cuales versa este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 27001/2013 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala el Sistema de gestión de seguridad de la información, es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso d) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir ISO 9001 al oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso d), pues es una disposición administrativa limitativa que busca beneficiar a un oferente específico y no sería legal, pues no existe una ley que indique que si un oferente no cumple con una norma ISO no puede presentarse a una contratación pública con el Estado Paraguayo, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita la eliminación de dicho requisito. Por tanto, se solicita la eliminación de dicho requisito, especialmente tratándose de un llamado de la Corte Suprema de Justicia, que como Administradora de la justicia en nuestro país, debe velar por los derechos y los intereses de la ciudadanía, en forma continua y permanente.			24-08-2023	11:51:07
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
Conforme lo establece el PBC en Condiciones Generales el proveedor adjudicado debe poder proveer, instalar, puesta en funcionamiento de los equipos, entrenamiento y migración de datos por lo cual en la ejecución contractual se tendrá acceso a información sensible en los establecimiento de la Policía, la Convocante debe garantizar que la empresa proveedora cuente con lineamiento y parámetros en gestiones de calidad para evitar filtros de información y que el mismo este comprometida con organismos y/o individuos. Se establece además certificaciones similares por lo que no es restringido para la participación de potenciales oferentes. Por lo expuesto, se solicita al potencial oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.			29-08-2023	10:36:43
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, apartado Capacidad Técnica, se solicita: Carta compromiso de que contara con profesionales asegurados en el IPS y que cuenten con las siguientes certificaciones: Mínimo 1 (un) Técnico certificados en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE): Messaging Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Technology Specialist: SQL Server Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016 Al respecto, entendemos que las certificaciones requeridas no aplican a los LOTES 1, 3, 5, 6, 13, 14, 15 y 16, correspondientes a PCs de Escritorio y Notebooks, solicitamos a la convocante aclarar si nuestra apreciación es correcta a fin de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas y que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera apropiada. Dicha solicitud de aclaración se da debido a que los Equipos solicitados en los lotes mencionados no se encuentran en dependencia tecnológica con dichas certificaciones, ya que no se solicita ningún software ni hardware específico ni ninguna certificación antes mencionada en las especificaciones técnicas estándar de la MITIC para equipos informáticos, así como tampoco se observa ningún dictamen de MITIC que apruebe la inclusión de dichos certificados en las especificaciones requeridas para este llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...			24-08-2023	11:51:50
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1, versión 2. Se realizarán las correcciones para indicar a que lotes corresponden las certificaciones descriptas en el PBC.			29-08-2023	10:39:48
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Entrenamiento, se solicita: a. El proveedor ofrecerá un programa de entrenamiento para el personal designado por la institución, con el fin de asegurar su correcto uso y manejo de los equipos adquiridos con un periodo de 40 horas. b. El programa de entrenamiento incluirá sesiones teóricas y prácticas, abarcando los aspectos relevantes del uso de los servidores y computadoras de escritorio. Al respecto, entendemos que dicho entrenamiento deberá ser realizado solo para los Ítems en los cuales se solicite en sus especificaciones técnicas la Capacitación de Uso de los mismos, solicitamos a la convocante aclarar si nuestra apreciación es correcta a fin de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas y que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera apropiada.			24-08-2023	11:52:33
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
Los entrenamientos del uso de los equipos son requeridas para todos los lotes.			29-08-2023	10:41:36
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Migración de datos, se solicita: a. El proveedor se encargará de realizar la migración de datos desde los sistemas o equipos antiguos a los nuevos servidores y computadoras de escritorio. b. La migración se llevará a cabo de manera segura y eficiente, garantizando la integridad y confidencialidad de la información transferida. Al respecto, Solicitamos a la convocante aclarar el proveedor cual ítem o ítems se encargara de la migración de los datos, considerando que el llamado cuenta con varios ítems incluidos software especializados, y en ninguna de las especificaciones técnicas de los distintos ítems se solicita el servicio de migración de datos. De requerirse el servicio de migración de datos, solicitamos aclarar que tipos de datos serán migrados. Esta consulta es a fin de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas y que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera apropiada. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...			24-08-2023	11:53:07
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
La Migración de datos son requeridas para los lotes de Servidores, Computadora de Escritorio y Notebook. Que dependiera de cada dependencia a ser solicitada.			29-08-2023	10:42:22
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
En el documento de justificación de certificados Nota UOC N° 1420/2023 se menciona: Para la ejecución del Contrato, incide dichas Certificaciones como factor de herramienta documental, teniendo en cuenta que dichas certificaciones demuestran el cumplimiento de estándares de calidad en los procesos de producción y normas de gestión de calidad Internacional que garantizaran que los equipos informáticos solicitados, sean testeados por los propios fabricantes para que los componentes de los productos sean optimas y ofrezcan seguridad en cuanto a su funcionamiento y a los efectos de garantizar la satisfacción de la necesidad en cuanto a las herramientas en las distintas dependencias Policiales. Al respecto, entendemos que las certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013 requeridas deben ser de los fabricantes de los equipos, solicitamos a la convocante aclarar si nuestra apreciación es correcta a fin de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas y que los potenciales oferentes puedan Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...			24-08-2023	11:53:34
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
Se aclara que las certificaciones ISO son de la empresa proveedora, serán aceptadas certificaciones similares conforme lo establece el requisito.			29-08-2023	10:43:08
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, dice: f. Carta compromiso de que contara con profesionales asegurados en el IPS y que cuenten con las siguientes certificaciones: Mínimo 1 (un)Técnico certificados en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE): Messaging Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Technology Specialist: SQL Server Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016 Entendemos que este punto no aplica para el requisito de Capacidad Técnica de los LOTES N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543) y LOTE N° 21 SCANNERS ACT. 5 (OG 543), debido a que los Escaneres no requieren de ningún software de Microsoft para su funcionamiento, y tampoco las certificaciones solicitadas aplican a este tipo de hardware, resultando en una exigencia desproporcionada y no aplicable al bien solicitado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...			24-08-2023	11:55:13
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora

Listado de Consultas

Remitirse a la Adenda N° 1, versión 2. Se realizarán las correcciones para indicar a que lotes corresponden las certificaciones descritas en el PBC		29-08-2023	10:44:02
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, dice: f. Carta compromiso de que contara con profesionales asegurados en el IPS y que cuenten con las siguientes certificaciones: Mínimo 1 (un)Técnico certificados en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE): Messaging Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Technology Specialist: SQL Server Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016 Solicitamos a la convocante que este punto sea EXCLUIDO de los requisitos de Capacidad Técnica de los LOTES N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543) y LOTE N° 21 SCANNERS ACT. 5 (OG 543), debido a que los Escáneres no requieren de ningún software de Microsoft para su funcionamiento, y tampoco las certificaciones solicitadas aplican a este tipo de hardware, resultando en una exigencia desproporcionada y no aplicable al bien solicitado. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	11:55:46
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1, versión 2. Se realizarán las correcciones para indicar a que lotes corresponden las certificaciones descritas en el PBC		29-08-2023	10:51:50
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/ 1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrado al equipo de Fábrica). Y más adelante, dice: Instalación y puesta en funcionamiento: a. El proveedor será responsable de la instalación de los equipos en las ubicaciones designadas por el cliente dentro de la institución. b. La instalación incluirá la configuración de hardware y software necesario, así como la conexión a la red existente, asegurando su correcta funcionalidad. c. El proveedor se compromete a realizar pruebas de funcionamiento y verificar que los equipos estén operativos de manera óptima antes de su entrega final. Entendemos que, el término hardware y software necesario, no incluye los equipos de networking, tales como Switches, Access Point, Routers inalámbricos o cualquier otro dispositivo activo de red necesario para la interconexión de los Escáneres a la red de la convocante y que estos serán proveídos por la convocante para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos proveídos. Favor confirmar que nuestra apreciación sea correcta a fin de presentar una propuesta que pueda satisfacer los requisitos de la convocante. En ese sentido, es fundamental que los términos que se refieren a criterios de capacidad sean lo suficientemente claros y objetivos de tal manera a evitar lagunas que confundan a los potenciales oferentes y limiten la participación, o que terminen por dar una ventaja injusta a determinado oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	11:56:30
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones. Es necesario la instalación de todos los lotes en las dependencias solicitadas.		29-08-2023	10:52:31
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/ 1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrado al equipo de Fábrica). Y más adelante, dice: Instalación y puesta en funcionamiento: a. El proveedor será responsable de la instalación de los equipos en las ubicaciones designadas por el cliente dentro de la institución. b. La instalación incluirá la configuración de hardware y software necesario, así como la conexión a la red existente, asegurando su correcta funcionalidad. c. El proveedor se compromete a realizar pruebas de funcionamiento y verificar que los equipos estén operativos de manera óptima antes de su entrega final. Solicitamos a la convocante, que para el LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), sea establecida una fecha de visita técnica a fin de verificar el sitio de instalación y considerar todos los materiales, hardware y/o software necesario para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y asegurar la correcta funcionalidad requerida. En ese sentido, es fundamental que los términos que se refieren a criterios de capacidad sean lo suficientemente claros y objetivos de tal manera a evitar lagunas que confundan a los potenciales oferentes y limiten la participación, o que terminen por dar una ventaja injusta a determinado oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	11:57:20
RESPUESTAS			

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones. Es necesario la instalación de todos los lotes en las dependencias solicitadas.		29-08-2023	10:53:05
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Cantidad de Definición de trabajos de escaneos: 99 trabajos de escaneo o superior Con relación a la cantidad de trabajos de escaneos, solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con un máximo de 20 tareas de digitalización preconfiguradas, de esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado y se eliminará toda posibilidad de direccionar el llamado a un proveedor específico. Al respecto, cabe señalar que esta especificación técnica requerida, al igual que las demás, fueron copiadas de manera textual de las especificaciones del equipo CANON imageFORMULA DR-S150, lo cual puede verificarse fácilmente realizando una comparación con las especificaciones publicadas en los siguientes enlaces: https://www.cla.canon.com/cla/es/support/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_s150#specificationsTab ; https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-S150_brochure.pdf Según lo expuesto, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	11:57:48
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad en cuanto a la cantidad de definición de trabajos de escaneos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		29-08-2023	10:53:46
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Notificación que debe emitir el escáner: Notificaciones de posibles errores; Reemplazo de rodillos; Todas las Notificaciones debe emitir en la pantalla del escáner Solicitamos que este requisito sea excluido o considerado opcional, considerando que las notificaciones de errores en la pantalla del escáner no son una característica estándar en los equipos. El método estandarizado de la industria, es presentar algunas notificaciones y alertas básicas en la pantalla del escáner, y no todas como la convocante requiere. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado y se eliminará toda posibilidad de direccionar el llamado a un proveedor específico. Exigir que todas las notificaciones deban ser emitidas en la pantalla del escáner, limita la participación de otras marcas ya que esto solo puede ser cumplido estrictamente por el equipo marca Canon imageFORMULA DR-S150, lo cual puede verificarse fácilmente realizando una comparación con las especificaciones publicadas en los siguientes enlaces: https://www.cla.canon.com/cla/es/support/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_s150#specificationsTab ; https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-S150_brochure.pdf Por tanto, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	11:58:13
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad en cuanto a las notificaciones de errores, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		29-08-2023	10:54:14
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Posibilidad de Escaneo directo a: Dropbox, Google Drive, OneDrive, Box, QuickBooks Online, Evernote, SharePoint Al respecto, solicitamos a la convocante que el escaneo directo a QuickBooks Online sea eliminado o considerado opcional, considerando que QuickBooks Online no es un destino estándar soportado en los escáneres documentos como el solicitado, ni se trata de un servicio de almacenamiento en la nube ampliamente utilizado, por lo que resulta en técnicamente no indispensable. Al respecto, cabe señalar que esta especificación técnica, al igual que las demás, fueron copiadas de manera textual de las especificaciones del equipo CANON imageFORMULA DR-S150, lo cual puede verificarse fácilmente realizando una comparación con las especificaciones publicadas en los siguientes enlaces: https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-S150_brochure.pdf https://www.cla.canon.com/cla/es/support/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_s150#specificationsTab ; Según lo expuesto más arriba, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	11:58:37
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad en cuanto al escaneo directo, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.	29-08-2023	10:54:54

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Velocidades de escaneo a color (tamaño carta a 200 ppp): Una cara: 45 ppm o superior - Dos caras: 90 ipm o superior Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con velocidad de escaneo de 40 ppm/80 ipm como mínimo, considerando que la diferencia es mínima y los valores estandarizados para escáneres con el ciclo de trabajo diario como el solicitado en este llamado, se encuentran a partir de este valor, lo cual resulta adecuado para la mayoría de las aplicaciones de digitalización. Con este cambio, la convocante tendrá la oportunidad de recibir más ofertas de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	11:58:59

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, siendo la velocidad, un factor determinante para la actividad requirente de este requisito, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.	29-08-2023	10:55:41

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto a la capacidad tecnica: En el punto F se menciona la carta compromiso de contar con presionales asegurados en el IPS que cuenten con las certificaciones de Microsoft (Mínimo 1 (un)Técnico certificados en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE): Messaging Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Technology Specialist: SQL Server Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016) Solicitamos se pueda presentar la carta compromiso aclarando que se podrá presentar la lista de tecnicos asegurados en el IPS del representante de las marcas ofertadas. Y en el punto G y H de las certificaciones ISO 9001/2015 e ISO 27001/2013. , solicitamos se pueda indicar a que ítems corresponden las certificaciones solicitadas.	24-08-2023	11:59:15

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1, versión 2. Se realizarán las correcciones para indicar a que lotes corresponden las certificaciones descriptas en el PBC	29-08-2023	10:56:30

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/ 1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrado al equipo de Fábrica). Solicitamos a la convocante, que la interfaz de Red 1000Base-T Ethernet sea considerada opcional y sean aceptados equipos con conectividad Ethernet 10/100 como mínimo, considerando que esta velocidad de transferencia Ethernet es la técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y es la que resulta suficiente para la mayoría de las aplicaciones documentales de oficina, resultando por consiguiente que la velocidad de transferencia Gibabit (1000Base-T) es un requisito técnicamente no indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N ° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	11:59:24
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, siendo la conectividad inalámbrica y de red un factor determinante para la actividad requirente, por tratarse de un producto que eventualmente debe movilizarse dentro del hospital para el escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.	29-08-2023	10:56:56

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/ 1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrado al equipo de Fábrica). Solicitamos a la convocante, que la interfaz de Red Wi-Fi sea considerada opcional, considerando que la conectividad Wi-Fi no es apropiada para equipos de digitalización de documentos y no es técnicamente estandarizada por la mayoría de los fabricantes de escáneres, resultando por consiguiente en un requisito técnicamente no indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	11:59:47

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, siendo la conectividad inalámbrica y de red un factor determinante para la actividad requirente, por tratarse de un producto que eventualmente debe movilizarse dentro del hospital para el escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.	29-08-2023	10:57:16

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/ 1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrado al equipo de Fábrica). Solicitamos que las interfaces 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T Ethernet y Wi-Fi, sean excluidas de las especificaciones técnicas y sean aceptados equipos con Interface USB 3.0 o superior, como mínimo, considerando que los escáneres de documentos normalmente van conectados a través de la interfaz estándar USB a una estación de trabajo que funciona como host en el cual se almacenan los documentos digitalizados o, desde el cual se selecciona el destino de los documentos. Por lo expuesto, el requisito es técnicamente no indispensable ya que la interface Ethernet no es una característica técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y se encuentra disponible en muy pocos modelos de las principales marcas y fabricantes de escáneres. Con este cambio, la convocante podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	12:00:06

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, siendo la conectividad inalámbrica y de red un factor determinante para la actividad requirente, por tratarse de un producto que eventualmente debe movilizarse dentro del hospital para el escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.	29-08-2023	10:57:41

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En relación al PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Condiciones Generales, Entrenamiento (página 36): donde dice a. El proveedor ofrecerá un programa de entrenamiento para el personal designado por la institución, con el fin de asegurar su correcto uso y manejo de los equipos adquiridos con un periodo de 40 horas. b. El programa de entrenamiento incluirá sesiones teóricas y prácticas, abarcando los aspectos relevantes del uso de los servidores y computadoras de escritorio Solicitamos a la Convocante asociar estos requerimientos a los lotes informáticos de computadoras, servidores y licencias. Ya que, existen lotes como impresoras multifuncionales, proyectores, escáneres, megáfonos que no requieren este requisito puntual de 40 horas de entrenamiento, por lo que es importante re-definir los entrenamientos, acorde y razonable a cada lote. De manera a dar claridad a los oferentes de los distintos lotes y no restringir la participación al llamado.		24-08-2023	12:00:21
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Los entrenamientos del uso de los equipos son requeridas para todos los lotes.		29-08-2023	10:58:12
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Debe soportar (opcional escalable exigido): Unidad de cama plana (hasta tamaño oficio) - Hoja transportadora (hasta el tamaño A4) Sobre este requerimiento, entendemos que NO SE DEBEN INCLUIR CON LA OFERTA los accesorios unidad de cama plana, ni la hoja transportadora, sino que el equipo ofertado debe soportar a futuro el agregado de estos accesorios opcionales. Favor confirmar que nuestra apreciación sea correcta a fin de presentar una propuesta que pueda satisfacer los requisitos de la convocante. En ese sentido, es fundamental que los términos que se refieren a criterios de capacidad sean lo suficientemente claros y objetivos de tal manera a evitar lagunas que confundan a los potenciales oferentes y limiten la participación, o que terminen por dar una ventaja injusta a determinado oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	12:00:29
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La cama plana es opcional, pero debe ser escalable, tal como indica el PBC: Debe soportar (opcional escalable exigido). El equipo debe tener la posibilidad de escalar a dicho accesorio, en caso de ser requerido posteriormente por la convocante. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		29-08-2023	10:59:05
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Panel: Pantalla táctil en color o superior Solicitamos que sean aceptados equipos con pantalla gráfica color como mínimo, considerando que no todos los fabricantes incorporan pantallas táctiles en sus modelos de escáneres de documentos del volumen y velocidad de escaneo requerido, además que las funciones y opciones del equipo pueden ser seleccionadas igualmente mediante botones por lo que el requisito es técnicamente no indispensable puesto que no es una característica técnicamente estandarizada y se encuentra disponible en muy pocos modelos de las principales marcas y fabricantes de escáneres. Con este cambio, la convocante podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	12:00:52
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, siendo el panel táctil, un factor importante para dar facilidad de manejo a los usuarios, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		29-08-2023	10:59:29
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Materiales admitidos: Mínimamente pasaportes, recibos, fotografías, tarjetas de presentación, tarjetas de plástico o en relieve, documentos gruesos, finos, largos o de mayor tamaño Solicitamos a la convocante excluir de las especificaciones técnicas la lista de materiales admitidos y en su lugar sean indicados el Grosor y peso del papel: de 30 a 430 g/m² y Grosor de las tarjetas: hasta 1,25 mm, ya que estos son parámetros más objetivos a la hora de indicar el tipo de material admitido por un Escaner de documentos. Al respecto, cabe señalar que la lista de materiales admitidos y los requisitos técnicos en su conjunto, fueron copiadas de manera textual de las especificaciones del equipo CANON imageFORMULA DR-S150, lo cual puede verificarse fácilmente realizando una comparación con las especificaciones publicadas en los siguientes enlaces: https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-S150_brochure.pdf https://www.cla.canon.com/cla/es/support/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_s150#specificationsTab ; Según lo expuesto más arriba, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...			24-08-2023	13:09:45
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, los tipos de documento descriptos, son los utilizados por la institución en el flujo de papel a ser escaneado, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.			29-08-2023	11:00:01
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Materiales admitidos: Mínimamente pasaportes, recibos, fotografías, tarjetas de presentación, tarjetas de plástico o en relieve, documentos gruesos, finos, largos o de mayor tamaño Solicitamos a la convocante excluir el requisito de pasaportes de la lista de materiales admitidos. Al respecto, se hace constar que los escáneres de pasaportes son utilizados específicamente para controles de tráficos de entradas y salidas en fronteras, bancos, aeropuertos, controles fronterizos e instalaciones de seguridad de aeropuertos, lo cual, según observamos en el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes, Lugar de entrega de los bienes, los equipos no serían destinados a ninguna de estas dependencias. Por consiguiente, resulta en técnicamente no indispensable requerir esta funcionalidad para un escáner como el solicitado en el presente llamado. Al respecto, cabe señalar que la lista de materiales admitidos y los requisitos técnicos en su conjunto, fueron copiadas de manera textual de las especificaciones del equipo CANON imageFORMULA DR-S150, lo cual puede verificarse fácilmente realizando una comparación con las especificaciones publicadas en los siguientes enlaces: https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-S150_brochure.pdf https://www.cla.canon.com/cla/es/support/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_s150#specificationsTab ; Según lo expuesto más arriba, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...			24-08-2023	13:10:37
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, los tipos de documento descriptos, son los utilizados por la institución en el flujo de papel a ser escaneado, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.			29-08-2023	11:00:16
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 21 SCANNERS ACT. 5 (OG 543), dice: *Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/ 1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrado al equipo de Fábrica) Y más adelante, dice: Instalación y puesta en funcionamiento: a. El proveedor será responsable de la instalación de los equipos en las ubicaciones designadas por el cliente dentro de la institución. b. La instalación incluirá la configuración de hardware y software necesario, así como la conexión a la red existente, asegurando su correcta funcionalidad. c. El proveedor se compromete a realizar pruebas de funcionamiento y verificar que los equipos estén operativos de manera óptima antes de su entrega final. Entendemos que, el término hardware y software necesario, no incluye los equipos de networking, tales como Switches, Access Point, Routers inalámbricos o cualquier otro dispositivo activo de red necesario para la interconexión de los Escáneres a la red de la convocante y que estos serán proveídos por la convocante para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos proveídos. Favor confirmar que nuestra apreciación sea correcta a fin de presentar una propuesta que pueda satisfacer los requisitos de la convocante. En ese sentido, es fundamental que los términos que se refieren a criterios de capacidad sean lo suficientemente claros y objetivos de tal manera a evitar lagunas que confundan a los potenciales oferentes y limiten la participación, o que terminen por dar una ventaja injusta a determinado oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...			24-08-2023	13:12:24
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
No incluye los equipos de networking (Switches, Access Point, Routers inalámbricos o cualquier otro dispositivo activo de red necesario para la interconexión de los Escáneres a la red de la convocante), estos serán proveídos por la convocante para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos proveídos.			29-08-2023	13:38:20
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 21 SCANNERS ACT. 5 (OG 543), dice: *Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/ 1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrado al equipo de Fábrica) Y más adelante, dice: Instalación y puesta en funcionamiento: a. El proveedor será responsable de la instalación de los equipos en las ubicaciones designadas por el cliente dentro de la institución. b. La instalación incluirá la configuración de hardware y software necesario, así como la conexión a la red existente, asegurando su correcta funcionalidad. c. El proveedor se compromete a realizar pruebas de funcionamiento y verificar que los equipos estén operativos de manera óptima antes de su entrega final. Solicitamos a la convocante, que para el LOTE N° 21 SCANNERS ACT. 5 (OG 543), sea establecida una fecha de visita técnica a fin de verificar el sitio de instalación y considerar todos los materiales, hardware y/o software necesario para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y asegurar la correcta funcionalidad requerida. En ese sentido, es fundamental que los términos que se refieren a criterios de capacidad sean lo suficientemente claros y objetivos de tal manera a evitar lagunas que confundan a los potenciales oferentes y limiten la participación, o que terminen por dar una ventaja injusta a determinado oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...			24-08-2023	13:12:52
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
No será necesaria la visita atendiendo que no incluye los equipos de networking (Switches, Access Point, Routers inalámbricos o cualquier otro dispositivo activo de red necesario para la interconexión de los Escáneres a la red de la convocante), estos serán proveídos por la convocante para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos proveídos.			29-08-2023	13:38:44
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 21 SCANNERS ACT. 5 (OG 543), dice: *Cantidad de Definición de trabajos de escaneos: 99 trabajos de escaneo o superior Con relación a la cantidad de trabajos de escaneos, solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con un máximo de 20 tareas de digitalización preconfiguradas, de esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado y se eliminará toda posibilidad de direccionar el llamado a un proveedor específico. Al respecto, cabe señalar que esta especificación técnica requerida, al igual que las demás, fueron copiadas de manera textual de las especificaciones del equipo CANON imageFORMULA DR-S150, lo cual puede verificarse fácilmente realizando una comparación con las especificaciones publicadas en los siguientes enlaces: https://www.cla.canon.com/cla/es/support/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_s150#specificationsTab ; https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-S150_brochure.pdf Según lo expuesto, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...			24-08-2023	13:13:21

Listado de Consultas

RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	13:40:18
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 21 SCANNERS ACT. 5 (OG 543), dice: *Notificación que debe emitir el escáner: Notificaciones de posibles errores; Reemplazo de rodillos; Todas las Notificaciones debe emitir en la pantalla del escáner Solicitamos que este requisito sea excluido o considerado opcional, considerando que las notificaciones de errores en la pantalla del escáner no son una característica estándar en los equipos. El método estandarizado de la industria, es presentar algunas notificaciones y alertas básicas en la pantalla del escáner, y no todas como la convocante requiere. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado y se eliminará toda posibilidad de direccionar el llamado a un proveedor específico. Exigir que todas las notificaciones deban ser emitidas en la pantalla del escáner, limita la participación de otras marcas ya que esto solo puede ser cumplido estrictamente por el equipo marca Canon imageFORMULA DR-S150, lo cual puede verificarse fácilmente realizando una comparación con las especificaciones publicadas en los siguientes enlaces: https://www.cla.canon.com/cla/es/support/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_s150#specificationsTab ; https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-S150_brochure.pdf Por tanto, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:13:50
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita adecuarse a lo establecido a las Especificaciones Técnicas atendiendo que fueron realizadas por personal técnico según las necesidades de esta Dirección.		29-08-2023	13:40:55
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 21 SCANNERS ACT. 5 (OG 543), dice: *Posibilidad de Escaneo directo a: Dropbox; Google Drive; OneDrive; Box; QuickBooks Online; Evernote; SharePoint Al respecto, solicitamos a la convocante que el escaneo directo a QuickBooks Online sea eliminado o considerado opcional, considerando que QuickBooks Online no es un destino estándar soportado en los escáneres documentos como el solicitado, ni se trata de un servicio de almacenamiento en la nube ampliamente utilizado, por lo que resulta en técnicamente no indispensable. Al respecto, cabe señalar que esta especificación técnica, al igual que las demás, fueron copiadas de manera textual de las especificaciones del equipo CANON imageFORMULA DR-S150, lo cual puede verificarse fácilmente realizando una comparación con las especificaciones publicadas en los siguientes enlaces: https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-S150_brochure.pdf https://www.cla.canon.com/cla/es/support/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_s150#specificationsTab ; Según lo expuesto más arriba, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:14:39
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	13:41:22
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Velocidades de escaneo a color (tamaño carta a 200 ppp): Una cara: 45 ppm o superior Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con velocidad de escaneo de 40 ppm/80 ipm como mínimo, considerando que la diferencia es mínima y los valores estandarizados para escáneres con el ciclo de trabajo diario como el solicitado en este llamado, se encuentran a partir de este valor, lo cual resulta adecuado para la mayoría de las aplicaciones de digitalización. Con este cambio, la convocante tendrá la oportunidad de recibir más ofertas de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:15:11
RESPUESTAS			

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, siendo la velocidad, un factor determinante para la actividad requirente de este requisito, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		29-08-2023	12:03:00
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/ 1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrado al equipo de Fábrica). Solicitamos a la convocante, que la interfaz de Red 1000Base-T Ethernet sea considerada opcional y sean aceptados equipos con conectividad Ethernet 10/100 como mínimo, considerando que esta velocidad de transferencia Ethernet es la técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y es la que resulta suficiente para la mayoría de las aplicaciones documentales de oficina, resultando por consiguiente que la velocidad de transferencia Gibabit (1000Base-T) es un requisito técnicamente no indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N ° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:15:38
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, siendo la conectividad inalámbrica y de red un factor determinante para la actividad requirente, por tratarse de un producto que eventualmente debe movilizarse dentro del hospital para el escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		29-08-2023	12:03:17
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/ 1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrado al equipo de Fábrica). Solicitamos a la convocante, que la interfaz de Red Wi-Fi sea considerada opcional, considerando que la conectividad Wi-Fi no es apropiada para equipos de digitalización de documentos y no es técnicamente estandarizada por la mayoría de los fabricantes de escáneres, resultando por consiguiente en un requisito técnicamente no indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:16:10
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, siendo la conectividad inalámbrica y de red un factor determinante para la actividad requirente, por tratarse de un producto que eventualmente debe movilizarse dentro del hospital para el escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		29-08-2023	12:03:31
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/ 1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrado al equipo de Fábrica). Solicitamos que las interfaces 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T Ethernet y Wi-Fi, sean excluidas de las especificaciones técnicas y sean aceptados equipos con Interface USB 3.0 o superior, como mínimo, considerando que los escáneres de documentos normalmente van conectados a través de la interfaz estándar USB a una estación de trabajo que funciona como host en el cual se almacenan los documentos digitalizados o, desde el cual se selecciona el destino de los documentos. Por lo expuesto, el requisito es técnicamente no indispensable ya que la interface Ethernet no es una característica técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y se encuentra disponible en muy pocos modelos de las principales marcas y fabricantes de escáneres. Con este cambio, la convocante podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:16:37

Listado de Consultas

RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, siendo la conectividad inalámbrica y de red un factor determinante para la actividad requirente, por tratarse de un producto que eventualmente debe movilizarse dentro del hospital para el escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		29-08-2023	12:03:47
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Debe soportar (opcional escalable exigido): Unidad de cama plana (hasta tamaño oficio) - Hoja transportadora (hasta el tamaño A4) Sobre este requerimiento, entendemos que NO SE DEBEN INCLUIR CON LA OFERTA los accesorios unidad de cama plana, ni la hoja transportadora, sino que el equipo ofertado debe soportar a futuro el agregado de estos accesorios opcionales. Favor confirmar que nuestra apreciación sea correcta a fin de presentar una propuesta que pueda satisfacer los requisitos de la convocante. En ese sentido, es fundamental que los términos que se refieren a criterios de capacidad sean lo suficientemente claros y objetivos de tal manera a evitar lagunas que confundan a los potenciales oferentes y limiten la participación, o que terminen por dar una ventaja injusta a determinado oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:17:07
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La cama plana es opcional, pero debe ser escalable, tal como indica el PBC: Debe soportar (opcional escalable exigido). El equipo debe tener la posibilidad de escalar a dicho accesorio, en caso de ser requerido posteriormente por la convocante. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		29-08-2023	12:04:09
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543), dice: *Panel: Pantalla táctil en color o superior Solicitamos que sean aceptados equipos con pantalla gráfica color como mínimo, considerando que no todos los fabricantes incorporan pantallas táctiles en sus modelos de escáneres de documentos del volumen y velocidad de escaneo requerido, además que las funciones y opciones del equipo pueden ser seleccionadas igualmente mediante botones por lo que el requisito es técnicamente no indispensable puesto que no es una característica técnicamente estandarizada y se encuentra disponible en muy pocos modelos de las principales marcas y fabricantes de escáneres. Con este cambio, la convocante podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:17:38
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, siendo el panel táctil, un factor importante para dar facilidad de manejo a los usuarios, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		29-08-2023	12:04:27
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 21 SCANNERS ACT. 5 (OG 543), dice: *Materiales admitidos: Mínimamente pasaportes, recibos, fotografías, tarjetas de presentación, tarjetas de plástico o en relieve, documentos gruesos, finos, largos o de mayor tamaño Solicitamos a la convocante excluir de las especificaciones técnicas la lista de materiales admitidos y en su lugar sean indicados el Grosor y peso del papel: de 30 a 430 g/m² y Grosor de las tarjetas: hasta 1,25 mm, ya que estos son parámetros más objetivos a la hora de indicar el tipo de material admitido por un Escáner de documentos. Al respecto, cabe señalar que la lista de materiales admitidos y los requisitos técnicos en su conjunto, fueron copiadas de manera textual de las especificaciones del equipo CANON imageFORMULA DR-S150, lo cual puede verificarse fácilmente realizando una comparación con las especificaciones publicadas en los siguientes enlaces: https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-S150_brochure.pdf https://www.cla.canon.com/cla/es/support/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_s150#specificationsTab ; Según lo expuesto más arriba, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:18:03
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	13:42:04
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 21 SCANNERS ACT. 5 (OG 543), dice: *Materiales admitidos: Mínimamente pasaportes, recibos, fotografías, tarjetas de presentación, tarjetas de plástico o en relieve, documentos gruesos, finos, largos o de mayor tamaño Solicitamos a la convocante excluir el requisito de pasaportes de la lista de materiales admitidos. Al respecto, se hace constar que los escáneres de pasaportes son utilizados específicamente para controles de tráficos de entradas y salidas en fronteras, bancos, aeropuertos, controles fronterizos e instalaciones de seguridad de aeropuertos, lo cual, según observamos en el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes, Lugar de entrega de los bienes, los equipos no serían destinados a ninguna de estas dependencias. Por consiguiente, resulta en técnicamente no indispensable requerir esta funcionalidad para un escáner como el solicitado en el presente llamado. Al respecto, cabe señalar que la lista de materiales admitidos y los requisitos técnicos en su conjunto, fueron copiadas de manera textual de las especificaciones del equipo CANON imageFORMULA DR-S150, lo cual puede verificarse fácilmente realizando una comparación con las especificaciones publicadas en los siguientes enlaces: https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-S150_brochure.pdf https://www.cla.canon.com/cla/es/support/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_s150#specificationsTab ; Según lo expuesto más arriba, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:18:27
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	13:42:11
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad técnica, se solicita: g. Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios Al respecto, se solicita a la convocante considerar la inclusión de empresas en proceso de finalización para obtener la Certificación ISO 9001:2015, con el documento de aval de dicho proceso de certificación iniciado al momento de presentar oferta y/ o que sea aceptada una Declaración Jurada respaldada por documentación fehaciente de contar con la certificación ISO para la firma del contrato en caso de resultar adjudicado el oferente en proceso de certificación. La aceptación de esta Declaración Jurada avala que la empresa en cuestión se encuentra en las etapas finales del proceso de obtención de la Certificación ISO 9001:2015 de gestión de calidad. La trayectoria demostrable de la empresa, junto con los documentos requeridos y las certificaciones técnicas solicitadas por la marca que representa, es suficiente garantía para el correcto cumplimiento en la entrega, configuración e implementación de los bienes solicitados en el pliego, si aceptan la petición se estaría permitiendo un mayor y mejor número de ofertas a beneficio de la convocante. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001:2015 sin un criterio objetivo que hagan evidente la necesidad y la oportunidad de exigir este requerimiento, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa que supone una barrera para la participación , lo cual, hace que las exigencias se alejen del objeto real de este procedimiento de contratación, que debería enfocar sus exigencias en la calidad de los productos y no en aspectos estrictamente administrativos. Por lo que SOLICITAMOS, puedan reconsiderar que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	13:19:50
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme lo establece el PBC en Condiciones Generales el proveedor adjudicado debe poder proveer, instalar, puesta en funcionamiento de los equipos, entrenamiento y migración de datos por lo cual en la ejecución contractual se tendrá acceso a información sensible en los establecimiento de la Policía, la Convocante debe garantizar que la empresa proveedora cuente con lineamiento y parámetros en gestiones de calidad para evitar filtros de información y que el mismo este comprometida con organismos y/o individuos. Se establece además certificaciones similares por lo que no es restringido para la participación de potenciales oferentes. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.	29-08-2023	12:04:53

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad técnica, se solicita: g. Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios Al respecto, se solicita a la convocante considerar que se brinde la posibilidad de presentar la constancia de certificación ISO al momento de la firma del contrato, considerando que este no es un requisito técnicamente indispensable. Permitir esta flexibilidad beneficiaría al proyecto al fomentar una mayor competencia entre diferentes oferentes y recibir potencialmente ofertas más competitivas. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos que serán suministrados a la convocante. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición constitucional a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión como un requisito de exclusión de la participación de cualquier potencial oferente. De mantener este requisito y no permitir mínimamente lo solicitado la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 sin un criterio objetivo que hagan evidente la necesidad y la oportunidad de exigir este requerimiento, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa que supone una barrera para la participación , lo cual, hace que las exigencias se alejen del objeto real de este procedimiento de contratación, que debería enfocar sus exigencias en la calidad de los productos y no en aspectos estrictamente administrativos. Por lo que SOLICITAMOS, puedan reconsiderar que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	13:20:27

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme lo establece el PBC en Condiciones Generales el proveedor adjudicado debe poder proveer, instalar, puesta en funcionamiento de los equipos, entrenamiento y migración de datos por lo cual en la ejecución contractual se tendrá acceso a información sensible en los establecimiento de la Policía, la Convocante debe garantizar que la empresa proveedora cuente con lineamiento y parámetros en gestiones de calidad para evitar filtros de información y que el mismo este comprometida con organismos y/o individuos. Se establece además certificaciones similares por lo que no es restringido para la participación de potenciales oferentes. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.	29-08-2023	12:05:11

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad técnica, se solicita: g. Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios Al respecto, y considerando que a nivel comercial son limitadas las empresas que cuentan con certificación ISO a la fecha de esta convocatoria se solicita una aclaración con respecto al alcance de los procesos a certificar en relación a la exigencia de la certificación ISO 9001 en el PBC. Dado que existen empresas con certificación ISO pero no todas han certificado los mismos procesos operativos, ¿podrían indicar específicamente a qué procesos se refiere la solicitud de certificación ISO. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos que serán suministrados a la convocante. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición constitucional a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión como un requisito de exclusión de la participación de cualquier potencial oferente. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 sin un criterio objetivo que hagan evidente la necesidad y la oportunidad de exigir este requerimiento, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa que supone una barrera para la participación , lo cual, hace que las exigencias se alejen del objeto real de este procedimiento de contratación, que debería enfocar sus exigencias en la calidad de los productos y no en aspectos estrictamente administrativos. Por lo que SOLICITAMOS, puedan reconsiderar que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	13:20:56
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme lo establece el PBC en Condiciones Generales el proveedor adjudicado debe poder proveer, instalar, puesta en funcionamiento de los equipos, entrenamiento y migración de datos por lo cual en la ejecución contractual se tendrá acceso a información sensible en los establecimiento de la Policía, la Convocante debe garantizar que la empresa proveedora cuente con lineamiento y parámetros en gestiones de calidad para evitar filtros de información y que el mismo este comprometida con organismos y/o individuos. Se establece además certificaciones similares por lo que no es restringido para la participación de potenciales oferentes. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.	29-08-2023	12:05:34

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad técnica, se solicita: h. Certificación ISO 27001/2013 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. Al respecto, se solicita respetuosamente a la convocante su consideración para revisar este requerimiento y eliminarlo del pliego de bases y condiciones, considerando que el requerimiento de certificación ISO 27001/2013 o similar no es técnicamente indispensable ni determinante para proyectos de infraestructura. Si bien reconocemos la importancia de la gestión de seguridad, confidencialidad e integridad de los datos, consideramos que existen otros criterios y estándares más pertinentes y adecuados para garantizar la calidad y seguridad en este tipo de proyectos. Su solicitud como requisito excluye a potenciales oferentes que podrían brindar servicios de calidad sin esta certificación, limitando injusta e innecesariamente la competencia y las posibilidades de más ofertas de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	13:25:27

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme lo establece el PBC en Condiciones Generales el proveedor adjudicado debe poder proveer, instalar, puesta en funcionamiento de los equipos, entrenamiento y migración de datos por lo cual en la ejecución contractual se tendrá acceso a información sensible en los establecimiento de la Policía, la Convocante debe garantizar que la empresa proveedora cuente con lineamiento y parámetros en gestiones de calidad para evitar filtros de información y que el mismo este comprometida con organismos y/o individuos. Se establece además certificaciones similares por lo que no es restringido para la participación de potenciales oferentes. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.	29-08-2023	12:05:55

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad técnica, se solicita: f. Carta compromiso de que contara con profesionales asegurados en el IPS y que cuenten con las siguientes certificaciones: Mínimo 1 (un)Técnico certificados en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE): Messaging Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Technology Specialist: SQL Server Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016 Luego, en la Sección de CONDICIONES CONTRACTUALES, Subcontratación, dice: No Aplica Al respecto para el LOTE N° 2 y 7, solicitamos a la convocante sea aceptada la subcontratación de los profesionales requeridos, para la instalación y configuración en los equipos ofertados, presentando para el efecto una Carta compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto durante el plazo de duración del servicio, según los ítems correspondientes. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	13:25:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No serán aceptadas subcontrataciones, el personal obligatoriamente debe pertenecer al plantel del oferente participante. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.	29-08-2023	12:06:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 2 SERVIDOR ACT. 7 (OG 543), Ítem 1, se solicita: Interfaces de periféricos: Puertos USB: cuatro unidades (por lo menos tres de 3.2)- Gráfico DB-15: una unidad posterior - Serial: con capacidad de poder agregar una unidad a futuro. Exigido Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados equipos con 4 puertos USB con la siguiente configuración: 2 puertos USB 3.0 (uno posterior y uno interno) y 2 puertos USB 2.0 (uno frontal y uno posterior) como mínimo; teniendo en cuenta que lo expuesto no es un requisito técnicamente indispensable para la finalidad del presente llamado ni una característica estandarizada en equipos de similares configuraciones. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante. Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC, pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	13:26:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La institución en base a sus proyecciones a futuro requiere que los Servidores adquiridos cuentan mínimamente con 4 (cuatro puertos USB), 3 (tres) de los cuales cuenten mínimamente con la versión 3.2) considerando que actualmente esta versión es la más utilizada, adicionalmente esta versión cuenta con mayor velocidad en transferencia (Lectura/Escritura) que las versiones 2.0, por lo que se debe garantizar que los equipos puedan operar con la mayor velocidad y para el uso a futuro de nuevas tecnologías. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.	29-08-2023	12:07:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, LOTE N° 2 y 7 Instalación y puesta en funcionamiento: a. El proveedor será responsable de la instalación de los equipos en las ubicaciones designadas por el cliente dentro de la institución. b. La instalación incluirá la configuración de hardware y software necesario, así como la conexión a la red existente, asegurando su correcta funcionalidad. c. El proveedor se compromete a realizar pruebas de funcionamiento y verificar que los equipos estén operativos de manera óptima antes de su entrega final. Entendemos que, el término hardware y software necesario, no incluye los equipos, tales como Switches, Access Point, Routers inalámbricos, o Rack, UPS (en el caso del LOTE N° 2) o cualquier otro dispositivo activo de red necesario para la interconexión de los servidores a la red de la convocante y que estos serán proveídos por la convocante para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos proveídos. Favor confirmar que nuestra apreciación sea correcta a fin de presentar una propuesta que pueda satisfacer los requisitos de la convocante. En ese sentido, es fundamental que los términos que se refieren a criterios de capacidad sean lo suficientemente claros y objetivos de tal manera a evitar lagunas que confundan a los potenciales oferentes y limiten la participación, o que terminen por dar una ventaja injusta a determinado oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	24-08-2023	13:26:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El requisito aplica para todos los lotes. Se solicita al Oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.	29-08-2023	12:08:19
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas Instalación y puesta en funcionamiento: a. El proveedor será responsable de la instalación de los equipos en las ubicaciones designadas por el cliente dentro de la institución. b. La instalación incluirá la configuración de hardware y software necesario, así como la conexión a la red existente, asegurando su correcta funcionalidad. c. El proveedor se compromete a realizar pruebas de funcionamiento y verificar que los equipos estén operativos de manera óptima antes de su entrega final. Luego, en la Sección de datos de la licitación, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: no aplica Al respecto, se solicita a la Convocante para el lote 2 y 7 sea establecida una Visita Técnica, a fin de que los oferentes puedan dimensionar correctamente a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:27:20
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Para la instalación de los servidores no es necesario con una visita técnica. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		29-08-2023	12:09:27
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, se solicita: J. El oferente deberá contar con el Documento Respaldatorio del Soporte Técnico con relación al Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar excluir este requisito del PBC para el LOTE 7, o que sea considerado como requisito opcional, teniendo en cuenta que no todas las marcas cuentan con la figura de centro autorizado de Servicios (CAS) pero cuentan con otros modelos de soporte más interesantes y eficientes, como por ejemplo el servicio de soporte dado por muchos integradores capacitados comercial y técnicamente, y no vía un solo CAS. Además, si se tiene garantía del fabricante y los certificados de calidad internacionalmente respaldados y al tener la obligación de presentar la garantía de mantenimiento de oferta, la convocante cuenta con las herramientas y garantías necesarias para asegurar una buena atención técnica de post venta aun eliminando el requisito de CAS, más aún cuando se presentan contratos o facturaciones de provisión de bienes o servicios similares al objeto del llamado. Con el cambio propuesto, se estaría permitiendo un mayor y mejor número de ofertas, a beneficio de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...		24-08-2023	13:29:17
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme lo establece el PBC en Condiciones Generales el proveedor adjudicado debe poder proveer, instalar, puesta en funcionamiento de los equipos, entrenamiento y migración de datos por lo cual en la ejecución contractual se tendrá acceso a información sensible en los establecimiento de la Policía, la Convocante debe garantizar que la empresa proveedora cuente con lineamiento y parámetros en gestiones de calidad para evitar filtros de información y que el mismo este comprometida con organismos y/o individuos. Se establece además certificaciones similares por lo que no es restringido para la participación de potenciales oferentes. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		29-08-2023	12:09:48
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sea excluido el tipo de alimentación manual, ya que correspondería a un escáner con cristal de exposición, el cual no es el definido en las especificaciones, sino un escáner con ADF.		24-08-2023	13:56:49
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		29-08-2023	12:10:13
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sean excluidos los materiales admitidos: pasaportes y fotografías, ya que el escáner definido en las especificaciones técnicas es un equipo con AFD, el cual no soporta dichos materiales.		24-08-2023	13:57:23
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		29-08-2023	12:10:31
CONSULTA			

Listado de Consultas

Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sean aceptados equipos con USB 3.0 de alta velocidad, al ser un estándar en la industria para el porte dele quipo solicitado, de manera a no sobredimensionar innecesariamente las especificaciones.		24-08-2023	13:57:48
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		29-08-2023	12:10:44
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sean excluidas la posibilidad de escaneo a OneDrive, Box QuckBooks Online y Sharepoint, ya que los mismos solo los cumple una marca en el mercado local en el porte del equipo solicitado, teniendo que los demas oferentes, ofertar equipos de mayor porte no pudiendo competir en igualdad de precios.		24-08-2023	13:58:18
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		29-08-2023	12:11:01
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sea excluido la función liberación de alimentación doble y la corrección de desviación, ya que los mismos solo los cumple una marca en el mercado local en el porte del equipo solicitado, teniendo que los demas oferentes, ofertar equipos de mayor porte, no pudiendo competir en precios.		24-08-2023	13:59:04
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		29-08-2023	12:11:19
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sean aceptados equipos con hasta 30 trabajos definidos en el panel de control, ya que la cantidad solicitada solo lo cumple una marca en el mercado local, dejando sin oportunidad a los demas oferentes a competir libremente.		24-08-2023	13:59:29
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad en cuanto a la cantidad de definición de trabajos de escaneos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		29-08-2023	12:12:34
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sea excluido el soporte opcional de la cama plana, ya que el equipo solicitado es únicamente con ADF y no se detallan mas datos de la cama plana, entendiéndose que el mismo no será utilizado, sino mas bien es un requisito para que solo una marca pueda cumplirlo, dejando a los demas oferentes sin la posibilidad de poder competir.		24-08-2023	14:00:02
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de escaneo de documentos, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, solicitamos a su vez que los distintos oferentes opten por modelos con las mejores características, a modo de dar cumplimiento a los términos de referencia, sin la posibilidad que se ajusten estas especificaciones a pretensiones particulares. Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		29-08-2023	12:12:56
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sea excluido el tipo de alimentación manual, ya que correspondería a un escáner con cristal de exposición, el cual no es el definido en las especificaciones, sino un escáner con ADF.		24-08-2023	14:00:26
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita adecuarse a lo establecido a las Especificaciones Técnicas atendiendo que fueron realizadas por personal técnico según las necesidades de esta Dirección.		29-08-2023	13:42:52

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sean excluidos los materiales admitidos: pasaportes y fotografías, ya que el escáner definido en las especificaciones técnicas es un equipo con AFD, el cual no soporta dichos materiales.		24-08-2023	14:00:58
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	13:43:15
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sean aceptados equipos con USB 3.0 de alta velocidad, al ser un estándar en la industria para el porte dele quipo solicitado, de manera a no sobredimensionar innecesariamente las especificaciones.		24-08-2023	14:01:24
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	13:43:30
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sean excluidas la posibilidad de escaneo a OneDrive, Box QuckBooks Online y Sharepoint, ya que los mismos solo los cumple una marca en el mercado local en el porte del equipo solicitado, teniendo que los demas oferentes, ofertar equipos de mayor porte no pudiendo competir en igualdad de precios.		24-08-2023	14:02:00
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita mantener lo establecido en el PBC, considerando el tipo de documentos a ser scaneados.		29-08-2023	12:23:21
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sea excluido la función liberación de alimentación doble y la corrección de desviación, ya que los mismos solo los cumple una marca en el mercado local en el porte del equipo solicitado, teniendo que los demas oferentes, ofertar equipos de mayor porte, no pudiendo competir en precios.		24-08-2023	14:02:25
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita adecuarse a lo establecido a las Especificaciones Técnicas atendiendo que fueron realizadas por personal técnico según las necesidades de esta Dirección.		29-08-2023	13:44:10
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sean aceptados equipos con hasta 30 trabajos definidos en el panel de control, ya que la cantidad solicitada solo lo cumple una marca en el mercado local, dejando sin oportunidad a los demas oferentes a competir libremente.		24-08-2023	14:02:50
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita adecuarse a lo establecido a las Especificaciones Técnicas atendiendo que fueron realizadas por personal técnico según las necesidades de esta Dirección.		29-08-2023	13:44:20
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sea excluido el soporte opcional de la cama plana, ya que el equipo solicitado es únicamente con ADF y no se detallan mas datos de la cama plana, entendiéndose que el mismo no será utilizado, sino mas bien es un requisito para que solo una marca pueda cumplirlo, dejando a los demas oferentes sin la posibilidad de poder competir.		24-08-2023	14:03:16
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	13:44:54
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sean aceptados equipos con panel táctil a color de 4.3 pulgadas, teniendo este mayores beneficios en comparación al lcd de 1 lineal, ofreciendo alertas y configuración desde el mismo.		24-08-2023	14:03:39
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	13:45:01
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos sean aceptados equipos con velocidad de procesador dual core 600 MHz, ya que cada marca define la cantidad de memoria y velocidad de procesador para la fiabilidad del equipo en el día a día.		24-08-2023	14:04:05
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1, VERSIÓN 2.		29-08-2023	13:45:09
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitamos sea excluida la gestión de seguridad de filtrado, ya que la misma no es un estándar para el porte de equipo solicitado y no es de uso común en oficinas, siendo suficiente la navegación segura de red y la autenticación como seguridad.	24-08-2023	14:04:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1, VERSIÓN 2.	29-08-2023	13:45:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos sea excluido el formato XPS de digitalización, ya que el mismo solo lo cumple una marca en el mercado local, dejando sin posibilidades de competir a los demas oferentes.	24-08-2023	14:05:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1, VERSIÓN 2.	29-08-2023	13:45:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos sea excluido el escaneo a HDD y a WSD, ya que los mismos no son un estándar en la industria, cumpliendo con los mismos solo una marca en el mercado local, dejando sin posibilidad de competir a los demás potenciales oferentes.	24-08-2023	14:05:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1, VERSIÓN 2.	29-08-2023	13:45:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos sean aceptados equipos con velocidad de copia de 21 cpm en color y en negro en calidad ISO, de manera a que las velocidades de impresión y copiado estén en un mismo rango, ya que los solicitado no va acorde a los estándares de la industria.	24-08-2023	14:06:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita adecuarse a lo establecido a las Especificaciones Técnicas atendiendo que fueron realizadas por personal técnico según las necesidades de esta Dirección.	29-08-2023	13:45:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
2- En el apartado CAPACIDAD TECNICA, se solicitan tecnicos certificados en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE), Microsoft Certified Technology Specialist, (MCTS) Microsoft Certified Solutions Associate (MCSA). Informamos a la convocante que las certificaciones requeridas en este punto ya fueron retirados o dados de baja por Microsoft ya hace un buen tiempo según se puede corroborar en el sgte link: https://learn.microsoft.com/en-us/certifications/posts/mcsa-mcsd-mcse-certifications-retire-with-continued-investment-to-role-based-certifications y https://trainingsupport.microsoft.com/en-us/mcp/forum/all/mcts-and-mcp/1283299c-3ccb-44bf-8d77-c810ea91c90b . Solicitamos que sean aceptadas certificaciones similares de Microsoft de tal manera a lograr la mayor participación de potenciales oferentes.	30-08-2023	17:19:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara a todos los potenciales oferentes que los requisitos son mínimo, serán aceptados certificaciones equivalentes o similares de Microsoft siempre y cuando tenga relevancia con lo solicitado, de tal manera a garantizar que los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento, entrenamiento, migración de datos y soporte técnico sean ejecutados por personales capacitados en dicha marca. Por lo expuesto, se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	05-09-2023	11:09:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consideramos que las certificaciones ISO 27001:2013 y las de Microsoft que se solicitan no son pertinentes ni proporcionales al objeto de la contratación para los lotes de computadoras de escritorio, y que además no cuentan con la aprobación previa del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) Recordamos a la convocante que para realizar estas modificaciones se requiere la presentación de una solicitud fundamentada ante el MITIC. Por lo expuesto solicitamos que estas certificaciones sean excluidas de los requerimientos.	30-08-2023	17:52:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara a todos los potenciales oferentes que dicha exigencia no forma parte de las Especificaciones técnicas estándar de la MITIC, el mismo es un requisito del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Capacidad técnica del oferente, cabe mencionar que este proceso no solo es provisión de equipos, sino el oferente debe obligatoriamente realizar la instalación, puesta en funcionamiento, Entrenamiento y lo mas fundamental Migración de datos, por lo que resulta necesario que el oferente cuenta con lineamiento y procesos de resguardo de información sensible y confidencial de la institución. Por lo expuesto, se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	05-09-2023	11:10:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Lote 2 SERVIDOR ACT. 7 (OG 543), solicitan: Fuente de alimentación: Fuente de alimentación redundante de 500 W Platinum Hot Plug o similar. Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptada fuente de alimentación redundante de 450W Platinum Hot Plug o similar ya que para el rango de servidor solicitado varios fabricantes disponibilizan potencias de fuentes variables de acuerdo a su requerimiento, garantizando siempre el máximo rendimiento requerido para el servidor, esta mínima diferencia no afecta en lo absoluto al rendimiento del equipo y permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.	01-09-2023	14:14:57

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
La institución en base a su proyección a futuro requiere que los servidores a ser adquiridos cuenten mínimamente con la Fuente de Alimentación redundante de 500 W Platinum mínimo, considerando que a futuro sean adquiridos componentes adicionales, tales como, disco, memoria, utilización de las ranuras PCIEX, por lo tanto, se debe garantizar que los componentes adicionales pueden ser soportados sin necesidad de cambio de Fuente. En el mercado existen varias marcas que cumplen con lo solicitado, serán aceptados equipos con potencias superiores. Por lo expuesto, se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		11:10:40
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
En el pliego de bases y condiciones, Capacidad Técnica, indican: f. Carta compromiso de que contara con profesionales asegurados en el IPS y que cuenten con las siguientes certificaciones: Mínimo 1 (un)Técnico certificados en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE): Messaging Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Technology Specialist: SQL Server Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016 Solicitamos respetuosamente a la convocante que estas certificaciones sean consideradas como OPCIONALES ya que no tienen relación alguna con los productos solicitados en el llamado de referencia e incluso el fabricante Microsoft ya a descontinuado los mismos como certificaciones activas por lo cual no tiene RELEVANCIA ALGUNA que las mismas sean solicitadas, esto puede comprobarse en el siguiente enlace de la marca https://learn.microsoft.com/es-es/certifications/posts/mcsa-mcsd-mcse-certifications-retire-with-continued-investment-to-role-based-certifications En caso de que la convocante mantenga este requerimiento se expone claramente al direccionamiento a una sola empresa en el mercado paraguay que posee estas certificaciones y habilita a potenciales oferentes que tienen la capacidad suficiente para la provisión de los bienes solicitados a recurrir al recurso administrativo de la PROTESTA ante la DNCP por incluir requerimientos restrictivos con el solo fin de beneficiar un solo oferente y la convocante ni siquiera podrá demostrar fehacientemente ante la DNCP que existen otras empresas que cumplen con estas certificaciones por lo que quedará expuesto el actuar de esta institución con respecto al llamado de referencia.		14:15:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
Se aclara a todos los potenciales oferentes que los requisitos son mínimo, serán aceptados certificaciones equivalentes o similares de Microsoft siempre y cuando tenga relevancia con lo solicitado, de tal manera a garantizar que los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento, entrenamiento, migración de datos y soporte técnico sean ejecutados por personales capacitados en dicha marca además de evacuar profesionalmente a las consultas y realizar correctamente el entrenamiento necesario a los funcionarios de la institución. Por lo expuesto, se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		11:11:20
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
En el pliego de bases y condiciones, Capacidad Técnica, indican: h. Certificación ISO 27001/2013 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar que será aceptada certificación ISO 27001/2013 o similar del FABRICANTE de la marca ofertada en su respectivo lote a fin de presentar la documentación respectiva con la oferta.		14:16:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
Se aclara a todos los potenciales oferentes que dicho requisito es solicitado para el Oferente participante, cabe destacar que este proceso no solo es provisión de equipos, sino el oferente debe obligatoriamente realizar la instalación, puesta en funcionamiento, Entrenamiento y lo mas fundamental Migración de datos, por lo que resulta necesario que el oferente cuenta con lineamiento y procesos de resguardo de información sensible y confidencial de la institución. Por lo expuesto, se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		11:12:51
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
En el pliego de bases y condiciones, plan de entrega de los bienes, indican: La firma adjudicada deberá entregar el bien en un plazo no mayor a 5 (cinco) días corridos posteriores a la recepción de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la administradora del contrato Solicitamos respetuosamente a la convocante que para los lotes de servidores (LOTE 2 y 7) el plazo de entrega sea de 45 (cuarenta y cinco) días HABILES posteriores a la recepción de la orden de compra considerando que son productos y configuraciones especificas que deben ser customizadas para el llamado de referencia y luego deben ser importadas lo cual requiere un tiempo prudencial para cumplir con la entrega en tiempo y forma. Apelamos a la cordura de parte de los encargados del proyecto para que esta modificación sea considerada igualitaria y de esa manera permitir la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		14:16:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
Se aclara a todos los potenciales oferentes que la necesidad de la institución es urgente ya que varios servicios dependen de estos equipos por lo que resulta imposible en extender el plazo de entrega por lo tanto mantenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		11:16:49
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543), solicitan: Procesador: Deberá contar con mecanismo de refrigeración líquida Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados mecanismos de refrigeración por aire y/ o líquida ya que cada fabricante diseña sus modelos en base a la distribución de los componentes internos, esto no afecta en lo absoluto al rendimiento del equipo y permitirá la mayor participación de potenciales marcas de renombre para el proyecto de referencia.		14:17:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora

Listado de Consultas

Conforme a lo expuesto por el área requirente y responsable de la adquisición se solicita que el equipo ofertado cuente con la característica mínima solicitada. Por lo que se solicita adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		05-09-2023	13:49:38
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543), solicitan: Conexiones y Expansión: Deberá contar con las siguientes capacidades mínimas montadas / instaladas: Puertos Frontales: Puertos de Audio, 12 (doce) puertos USB 3.0 y 2 (dos) puertos USB 3.1 Tipo C Puertos Traseros: 4 (cuatro) puertos USB 2.0, 6 (seis) puerto USB 3.1 Tipo C, 1 (uno) SATA y puertos de audio Debido a la cantidad elevada de puertos USB solicitados en general, entendemos que se tratan de accesorios tipo hub de puertos (expansores) para cumplir con la cantidad solicitada ya que no existe fabricante de este rango de equipos que posean de fabrica esta cantidad de periféricos, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de cotizar correctamente lo solicitado.		01-09-2023	14:17:32
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por el área requirente y responsable de la adquisición se informa cuanto sigue: Se solicita que el equipo ofertado cuente con los puertos solicitados estén integrados (instalados /montados) al equipo ofertado. La unidad requirente requiere de las características mínimas solicitadas para un óptimo procesamiento de datos, para lo cual es requerido el presente Equipo. No serán aceptados HUB o Adaptadores externos. Por lo que se solicita adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		05-09-2023	14:00:16
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543), solicitan: Otros puertos frontales: 1 (uno) unidad grabadora BLU-RAY, 1 (uno) bloqueador contra escritura TABLEAU O LOGICUBE, acceso frontal, lectura/escritura commutable o similar. 1 (uno) bahía de enfriamiento con al menos bandejas de refrigeración HDD con 2 ventiladores y 4 (cuatro) USB 3.0 Unidad SSD, capacidad de 4 bahías de 2,5" SATA Unidad SSD, capacidad de 4 bahías de 3.5" SATA 8 (ocho) puertos USB de 3.0 1 (uno) puerto USB de 3.1 Gen 2 Tipo-C 1 (uno) puerto USB de 3.1 Gen 2 Tipo-A Unidad de almacenamiento (Hot-swap), caoacidad de 6 bahías de 3.5" SATA Entendemos que todos estos requerimientos son ACCESORIOS que deben complementar al servidor ofertado mediante adicionales agregados como hub de puertos, gavetas de discos, etc. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de contemplar todo lo necesario para la correcta cotización.		01-09-2023	14:17:59
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por el área requirente y responsable de la adquisición se informa cuanto sigue: Se solicita que el equipo ofertado cuente con las características solicitadas estén integrados (instalados /montados) al equipo ofertado. La unidad requirente requiere de las características mínimas solicitadas para un óptimo procesamiento de datos, para lo cual es requerido el presente Equipo. No serán aceptados HUB o Adaptadores externos. Por lo que se solicita adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		05-09-2023	14:01:06
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543), solicitan: Memoria RAM: Deberá contar con una capacidad de al menos 64 GB de memoria RAM (INSTALADA), DDR4-3200 MHz o similar, además de contar con la capacidad de ser ampliada hasta 256GB de RAM. Considerando que el procesador solicitado para este equipo soporta hasta 2933MHz, solicitamos a la convocante que sean aceptadas memoria RAM de 64GB DDR4-2933 MHz a fin de unificar las características del mismo, esto no afecta en lo absoluto al rendimiento del equipo pues de todas formas así como lo solicitan el funcionamiento se basará hasta 2933 MHz para los procesos de ambos componentes, favor confirmar que serán aceptadas estas memorias RAM a fin de ofertar correctamente		01-09-2023	14:18:31
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por el área requirente y responsable de la adquisición se informa cuanto sigue: Se solicita que el equipo ofertado cuente con la característica mínima solicitada. Por lo que se solicita adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		05-09-2023	14:01:55
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, solicitan: Instalación y puesta en funcionamiento: a. El proveedor será responsable de la instalación de los equipos en las ubicaciones designadas por el cliente dentro de la institución. b. La instalación incluirá la configuración de hardware y software necesario, así como la conexión a la red existente Migración de datos: a. El proveedor se encargará de realizar la migración de datos desde los sistemas o equipos antiguos a los nuevos servidores y computadoras de escritorio. b. La migración se llevará a cabo de manera segura y eficiente, garantizando la integridad y confidencialidad de la información transferida. Solicitamos que la convocante habilite fecha y horario para la realización de una visita técnica a fin de que los potenciales oferentes puedan recabar todos los detalles necesarios para la correcta implementación y que los encargados del proyecto indiquen detalladamente el alcance de los trabajos a ser realizados por los potenciales oferentes a fin de prever todo lo necesario		01-09-2023	14:19:01
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara a todos los potenciales oferentes que las dependencias de la institución cuentan con conexión de red y toma corriente para la correcta instalación de los equipos, en cuanto a la migración de datos, serán realizados en cada dependencia por lo que resulta innecesario la visita técnica por parte de los oferentes por lo tanto mantenerse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		05-09-2023	11:17:49

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - RUC: 80013889-9			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508056813 - END.: 000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	31-08-2023	12-09-2023	19-02-2024
Oferente: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80016715-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508017690	Póliza	seguros chaco s.a. de seguros y reaseguros	06-10-2023	10-10-2023	10-02-2024
Oferente: FELICITA BERNAL MERCADO - RUC: 1861865-0			Categoría: Pequeña		Nro. Oferente: 3
1508020907	Póliza	Intercontinental de seguros y reaseguros S.A.	02-10-2023	10-10-2023	10-02-2024
Oferente: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80046953-4			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 4
1508006823	Póliza	Royal Seguros S.A.	10-10-2023	11-10-2023	08-02-2024
Oferente: MASTER SOFT PARAGUAY SRL - RUC: 80007525-0			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 5
1508013270	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	10-10-2023	11-10-2023	07-02-2024
Oferente: RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - RUC: 3500971-3			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 6
1508013273	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE SA	10-10-2023	10-10-2023	07-02-2024
Oferente: WINNER S. R. L. - RUC: 80010090-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 7
1508017632	Póliza	SEGUROS CHACO S.A.	28-08-2023	01-09-2023	29-12-2023
17632	Endoso de Póliza	SEGUROS CHACO S.A.	28-09-2023	29-12-2023	27-01-2024

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - RUC: 808867-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 8
1508017693	Póliza	SEGUROS CHACO SA	09-10-2023	11-10-2023	07-02-2024

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE:		1 - LOTE Nº 1 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 6 (OG 543)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2 Intermedia					9
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP	Pro SFF 400 G9	EEUU		10.803.000	97.227.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	HP	HP Inc.	Pro SFF 400 G9	EE.UU.	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2 Intermedia	10.287.800	92.590.200
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	MSPTECH	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	MSPTECH A21 SERIES	PARAGUAY	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2 Intermedia	9.800.000	88.200.000
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	Acer	Acer	Veriton VX4710G	EUA/China	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2 Intermedia	10.260.000	92.340.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	ACER	ACER	VX4710G/Ci5	CHINA/EEUU		8.437.000	75.933.000

INFORMACION DEL LOTE:		2 - LOTE N° 2 SERVIDOR ACT. 7 (OG 543)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211501-001	Servidor					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HPE	HPE	ProLiant DL20	EEUU		59.230.000	118.460.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	HPE	HPE	ProLiant DL20	EE.UU.	Servidor	56.405.000	112.810.000

INFORMACION DEL LOTE:		3 - LOTE Nº 3 COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA ACT. 7 (OG 543)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 1 - Avanzada					24
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP	Pro SFF 280 G9	EEUU		18.832.000	451.968.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	HP	HP Inc.	Pro SFF 280 G9	EE.UU.	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 1 - Avanzada	17.935.500	430.452.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	MSPTECH	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	MSPTECH A21 SERIES	PARAGUAY	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 1 - Avanzada	12.000.000	288.000.000

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	Acer	Acer	Veriton VX4710G	EUA/China	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 1 - Avanzada	13.395.000	321.480.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	ACER	ACER	VX4710G/Ci7	CHINA/EEUU		10.985.000	263.640.000

INFORMACION DEL LOTE:		4 - LOTE N° 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211711-001	Scanners de documentos					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	CANON	CANON	DR-S150	JAPON/PAISES LICENCIATARIO	Scanners de documentos	9.031.166	36.124.664

INFORMACION DEL LOTE:		5 - LOTE Nº 5 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 9 (OG 543)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2 - Intermedia					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP	Pro SFF 400 G9	EEUU		10.805.000	43.220.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	HP	HP Inc.	Pro SFF 400 G9	EE.UU	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2 - Intermedia	10.287.500	41.150.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	MSPTECH	MASTERSOFT PARAGUAY SRL	MSPTECH A21 SERIES	PARAGUAY	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2 - Intermedia	9.800.000	39.200.000
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	Acer	Acer	Veriton VX4710G	EUA/CHINA	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2 - Intermedia	10.260.000	41.040.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	ACER	ACER	VX4710G/Ci5	CHINA/EEUU		8.437.000	33.748.000

INFORMACION DEL LOTE:		6 - LOTE Nº 6 NOTEBOOK ACT. 9 (OG 543)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211509-001	Notebook - Computadoras Portátiles Tipo 2 - Intermedia					5
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP	Zbook Pro G9	EEUU		13.606.000	68.030.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	HP	HP Inc.	Zbook Power G9	EE.UU.	Notebook - Computadoras Portátiles Tipo 2 - Intermedia	12.956.000	64.780.000

INFORMACION DEL LOTE:		7 - LOTE N° 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211501-001	Servidor					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
WINNER S. R. L. - 80010090-5	EDAS FOX	HTCI EDAS FOX	Forensic Computers	Estados Unidos	Servidor	119.971.111	119.971.111

INFORMACION DEL LOTE:		8 - LOTE N° 8 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 9 (OG 543)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43212110-002	Impresora multifuncion laser					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	Epson	Epson	L3250	Filipinas	Impresora multifuncion laser	2.800.000	11.200.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	EPSON	EPSON	Impresora Multifunción	China		2.197.000	8.788.000

INFORMACION DEL LOTE:		9 - LOTE N° 9 ACTUALIZACION DISPOSITIVO FORENSE ACT. 9 (OG 261)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	81111805-004	Mantenimiento y actualizacion de software UFED II a UFED III					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
WINNER S. R. L. - 80010090-5	CELLEBRITE	CELLEBRITE	CELLEBRITE UFED TOUCH III	ISRAEL	Mantenimiento y actualizacion de software UFED II a UFED III	47.728.186	47.728.186

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	81111805-004	Mantenimiento y actualizacion de software UFED III					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
WINNER S. R. L. - 80010090-5	CELLEBRITE	CELLEBRITE	UFED TOUCH III	ISRAEL	Mantenimiento y actualizacion de software UFED III	79.102.800	158.205.600

INFORMACION DEL LOTE:		10 - LOTE N° 10 LICENCIA UFED PREMUI SAAS 35 ACT. 9 (OG 579)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43231512-9976	Licencia de software forense					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
WINNER S. R. L. - 80010090-5	CELLEBRITE	CELLEBRITE	CELLEBRITE UFED PREMIUM SAAS 35	ISRAEL	Licencia de software forense	170.913.000	170.913.000

INFORMACION DEL LOTE:		11 - LOTE N° 11 MEGAFONO ACT. 9 (OG 536)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	52161533-001	Megafono					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	Quanta	Quanta	QTMER250	China	Megafono	650.000	7.800.000

INFORMACION DEL LOTE:		12 - LOTE Nº 12 RETROPROYECTOR ACT. 6 (OG 534)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	45111607-001	Retroproyector					3
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	ACER	ACER	X1329WHP	CHINA	Retroproyector	4.700.000	14.100.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	ACER	ACER	Retroproyector	China		7.230.000	21.690.000

INFORMACION DEL LOTE:	13 - LOTE N° 13 COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA ACT. 5 (OG 543)
-----------------------	--

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 - Avanzada				3	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP	Pro SFF 280 G9	EEUU		18.833.000	56.499.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	HP	HP Inc.	Pro SFF 280 G9	EE.UU.	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 - Avanzada	17.936.700	53.810.100
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	MSPTECH	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	MSPTECH A21 SERIES	PARAGUAY	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 - Avanzada	12.000.000	36.000.000
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	Acer	Acer	VX4710G	EUA/China	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 - Avanzada	13.395.000	40.185.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	ACER	ACER	VX4710G/Ci7	CHINA/EEUU		10.985.000	32.955.000

INFORMACION DEL LOTE:	14 - LOTE N° 14 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 9 (OG 543)
-----------------------	--

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 2 - Intermedia				18	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP	Pro SFF 400 G9	EEUU		10.802.000	194.436.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	HP	HP Inc.	Pro SFF 400 G9	EE.UU.	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 2 - Intermedia	10.287.300	185.171.400
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	MSPTECH	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	MSPTECH A21 SERIES	PARAGUAY	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 2 - Intermedia	9.800.000	176.400.000
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	Acer	Acer	VX4710G	EUA/China	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 2 - Intermedia	10.260.000	184.680.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	ACER	ACER	VX4710G/Ci5	CHINA/EEUU		8.437.000	151.866.000

INFORMACION DEL LOTE:	15 - LOTE N° 15 NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA ACT. 5 (OG 543)
-----------------------	--

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	43211509-001	Notebook - Computadoras Portátiles Tipo 1 - Avanzada				2	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP	Zbook Pro G9	EEUU		15.610.000	31.220.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	HP	HP Inc.	Zbook Power G9	EE.UU.	Notebook - Computadoras Portátiles Tipo 1 - Avanzada	14.865.000	29.730.000

INFORMACION DEL LOTE:	16 - LOTE N° 16 NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 5 (OG 543)
-----------------------	--

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211509-001	Notebook - Computadoras Portátiles Tipo 2 - Intermedia					3
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total

COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP	Zbook Pro G9	EEUU		13.606.000	40.818.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	HP	HP Inc.	Zbook Power G9	EE.UU.	Notebook - Computadoras Portátiles Tipo 2 - Intermedia	12.956.700	38.870.100

INFORMACION DEL LOTE:		17 - LOTE N° 17 IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA ACT. 5 (OG 543)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	BROTHER	BROTHER	DCPT720DW	CHINA	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	4.500.000	18.000.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	BROTHER	BROTHER	Impresora Chorro de Tinta	China		7.000.000	28.000.000

INFORMACION DEL LOTE:		18 - LOTE N° 18 IMPRESORA MATRICIAL ACT. 5 (OG 543)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43212106-001	Impresoras matricial carro corto					3
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	EPSON	EPSON	LX350	FILIPINAS	Impresoras matricial carro corto	3.500.000	10.500.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	EPSON	EPSON	Impresoras matricial carro corto	China		3.500.000	10.500.000

INFORMACION DEL LOTE:		19 - LOTE N° 19 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 5 (OG 543)					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43212110-002	Impresora multifuncion laser					22
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	BROTHER	BROTHER	DCPT720DW	CHINA	Impresora multifuncion laser	4.500.000	99.000.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	BROTHER	BROTHER	Impresora multifuncion	China		3.000.000	66.000.000

INFORMACION DEL LOTE:		20 - LOTE N° 20 DICO DURO EXTERNO ACT. 5					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43201803-9991	Disco duro externo USB 3.0 de 2.5" de 1TB					16
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	TOSHIBA	TOSHIBA	DISK 1TB	CHINA	Disco duro externo USB 3.0 de 2.5" de 1TB	700.000	11.200.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	SEAGATE	SEAGATE	Disco duro externo USB 3.0 de 2.5" de 1TB	China		550.000	8.800.000

INFORMACION DEL LOTE: 21 - LOTE N° 22 SCANNERS ACT. 5 (OG 543)							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211711-001	Scanners					6

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	CANON	CANON	DR-S150	JAPON/PAISES LICENCIATARIC	Scanners	9.031.166	54.186.996

Beneficio MyPIMES

17 - LOTE Nº 17 IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA ACT. 5 (OG 543)			
Oferente	Precio	Fecha	Hora
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	9.800.000	11-10-2023	13:27:36.351

Listado General de todas las Ofertas

1 - LOTE Nº 1 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 6 (OG 543)				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	75.933.000	11-10-2023	08:00:36.322	Propuesta
		Código Verificador:	fcf2f2932957efc159af1ed6cbdc1fd9	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	77.153.400	11-10-2023	08:31:05.009	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	27e06a009c6d68b0efaec61d7af8c581	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	80.000.000	11-10-2023	08:30:47.147	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2b78faae00d1dfd13e6d8b0bce067051	
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	80.028.000	11-10-2023	08:30:41.014	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fcc671977d57eb1b9a504302d0aefde2	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	81.000.000	11-10-2023	08:30:39.377	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ec84f4e351417a7769eba6b9f5c98db7	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	85.000.000	11-10-2023	08:30:27.222	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	20a52965ab4090091486d78a996b12ad	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	88.200.000	11-10-2023	08:00:36.316	Propuesta
		Código Verificador:	60e50611d7c0e15e6749a89c6e593ca5	
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	92.340.000	11-10-2023	08:00:36.319	Propuesta
		Código Verificador:	2d1ffdcef4bda9975e0159a39903e528	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	92.590.200	11-10-2023	08:00:36.320	Propuesta
		Código Verificador:	e40733e4b453e783fd596a096ad8d190	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	97.227.000	11-10-2023	08:00:36.321	Propuesta
		Código Verificador:	469aed3c8157a2c6e1c8f80e642fa1f7	

2 - LOTE Nº 2 SERVIDOR ACT. 7 (OG 543)				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	94.006.666	11-10-2023	08:46:28.745	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f932a47e5a397b3c35b7dd7666b3398b	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	95.000.000	11-10-2023	08:45:53.496	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	afba7fd518bce21c0f4a66f1ed816df0	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	98.710.000	11-10-2023	08:46:16.683	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ae069e3e4ae6b35f229cfc34f82f3ab9	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	99.000.000	11-10-2023	08:45:59.224	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c2167718dd3345a0f6327d84b636201a	

Listado General de todas las Ofertas

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	100.000.000	11-10-2023	08:45:37.867	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e6a60357b44dcc7e7afcc1c18e47c70	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	108.000.000	11-10-2023	08:45:28.843	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9eff2940f780aec60f2fd0deeb443ad5	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	110.000.000	11-10-2023	08:45:16.242	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	221a71ec7746524cbd5632a7a5db9dc8	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	112.000.000	11-10-2023	08:45:07.173	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	91dde85dfc35a8ca8b59dcdb4acd9a675	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	112.810.000	11-10-2023	08:00:36.390	Propuesta
		Código Verificador:	73fdff56c2de548d00aaaba8c7ef2d4a	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	118.460.000	11-10-2023	08:00:36.391	Propuesta
		Código Verificador:	7883fdf4c32dafd2a27079b8054afc6e	

3 - LOTE N° 3 COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA ACT. 7 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	243.360.000	11-10-2023	09:13:47.650	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7440a5bfb1ec289f9d2505311dea40e9	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	260.000.000	11-10-2023	09:12:47.403	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bdf3be4237d57fe4734557bb71872bc8	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	263.640.000	11-10-2023	08:00:36.494	Propuesta
		Código Verificador:	a8754b1a0da07dcf09935244d7e3c0e0	
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	278.616.000	11-10-2023	09:10:23.060	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	da2805c92a275eab681cf10e3341d5cf	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	288.000.000	11-10-2023	08:00:36.490	Propuesta
		Código Verificador:	6d7a564f7b6e6a34de2dd10d63e81e62	
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	321.480.000	11-10-2023	08:00:36.492	Propuesta
		Código Verificador:	84b5c3e5017852ea75a3bf2a86e9b951	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	358.702.000	11-10-2023	09:11:04.523	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6917320a192706d047592a77649d3c28	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	370.000.000	11-10-2023	09:10:41.642	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ebe0dd785957a637d81ed999064c2ca0	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	376.500.000	11-10-2023	09:11:06.713	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f7914d4e2b4bbae49d47740e50deadda	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	390.000.000	11-10-2023	09:10:50.386	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5b1de45008801b73bc349fc915f46378	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	400.000.000	11-10-2023	09:10:30.861	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	223393618861004f6d5f26540696e519	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	420.000.000	11-10-2023	09:10:29.118	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	23c62b15744444bdd699b1bedb6c68ff	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	430.452.000	11-10-2023	08:00:36.492	Propuesta
		Código Verificador:	dffccb600e4521c721443dc5eea03df3	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	451.968.000	11-10-2023	08:00:36.493	Propuesta
		Código Verificador:	05241bdfdf4fc3cd1c1c29427b6a48d02	

Listado General de todas las Ofertas

4 - LOTE Nº 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	36.124.664	11-10-2023	08:00:36.515	Propuesta
		Código Verificador:	639015da88aaa71e9193289eedd00c59	

5 - LOTE Nº 5 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 9 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	33.748.000	11-10-2023	08:00:36.667	Propuesta
		Código Verificador:	83aead605595452ea12ffd563f1ca3d5	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	34.290.400	11-10-2023	09:46:40.084	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	891281866103fccef56684230270e2ad	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	35.000.000	11-10-2023	09:45:53.046	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8acc511b417ed4af85a98b6bd47da4ba	
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	35.568.000	11-10-2023	09:45:30.163	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1689cc2a744dbe28f0b41216f498d847	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	36.000.000	11-10-2023	09:46:14.778	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9bd86a5f1221db4925947cc5b3d13c4d	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	38.000.000	11-10-2023	09:45:57.695	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0293faece95d29cd795cc5513d50d81b	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	39.000.000	11-10-2023	09:45:39.135	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	26e835880169383b991045e39ba83335	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	39.200.000	11-10-2023	08:00:36.663	Propuesta
		Código Verificador:	553dc0b47bd65d4a4bbec76ca2c948b6	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	40.000.000	11-10-2023	09:45:41.650	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dff6e47929c159e52d6741dcfbfcefefe	
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	41.040.000	11-10-2023	08:00:36.664	Propuesta
		Código Verificador:	0c41510b47f4169983d3aa097c08742f	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	41.150.000	11-10-2023	08:00:36.665	Propuesta
		Código Verificador:	57dd80063c8a4c86b57a1aa59d213b6c	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	43.220.000	11-10-2023	08:00:36.666	Propuesta
		Código Verificador:	4ad0cfaceb6c05e94b9ca49a439a2d27	

6 - LOTE Nº 6 NOTEBOOK ACT. 9 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	64.780.000	11-10-2023	08:00:36.725	Propuesta
		Código Verificador:	c0cfde5aa207b5cb70db6690471dee21	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	68.030.000	11-10-2023	08:00:36.726	Propuesta
		Código Verificador:	9c80cd7da37fe3aff22088c66279a098	

7 - LOTE Nº 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
WINNER S. R. L. - 80010090-5	119.971.111	11-10-2023	08:00:36.745	Propuesta
		Código Verificador:	408d762b2b53682a5873641685b404cd	

8 - LOTE Nº 8 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 9 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
----------	--------	-------	------	--------

Listado General de todas las Ofertas

FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	8.100.000	11-10-2023	10:41:25.950	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ed44730856f5d89f41e1801a43829547	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	8.250.000	11-10-2023	10:41:11.261	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	41e5877cb831505a8fcdceb4d5777a44	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	8.400.000	11-10-2023	10:34:54.964	Etapas de Puja
		Código Verificador:	1e5e8701886ad6ab4df23290a862c6c3	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	8.600.000	11-10-2023	10:33:18.508	Etapas de Puja
		Código Verificador:	82cab3666bd8fcbc912bb706b0ee9883	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	8.700.000	11-10-2023	10:30:52.814	Etapas de Puja
		Código Verificador:	913aec5e656c3ec37083f8cbc6b6cd83	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	8.788.000	11-10-2023	08:00:36.834	Propuesta
		Código Verificador:	cc9721386cd414a28dcbe54aa8ec3aec	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	11.200.000	11-10-2023	08:00:36.833	Propuesta
		Código Verificador:	900adfe143602c0831d8ec8c8d8b101b	

9 - LOTE Nº 9 ACTUALIZACION DISPOSITIVO FORENSE ACT. 9 (OG 261)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
WINNER S. R. L. - 80010090-5	205.933.786	11-10-2023	08:00:36.893	Propuesta
		Código Verificador:	be6ae3f7115c224673e98e393f8edc	

10 - LOTE Nº 10 LICENCIA UFED PREMUI SAAS 35 ACT. 9 (OG 579)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
WINNER S. R. L. - 80010090-5	170.913.000	11-10-2023	08:00:36.913	Propuesta
		Código Verificador:	b84fc3bb4ca0782a65ee395bcdef7294	

11 - LOTE Nº 11 MEGAFONO ACT. 9 (OG 536)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	6.600.000	11-10-2023	11:22:10.864	Etapas de Puja
		Código Verificador:	4d806a670b3d15084b43308ee570772b	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	7.800.000	11-10-2023	08:00:36.978	Propuesta
		Código Verificador:	472bf56ad1742c458c9128f5f5be249e1	

12 - LOTE Nº 12 RETROPROYECTOR ACT. 6 (OG 534)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	14.100.000	11-10-2023	08:00:37.071	Propuesta
		Código Verificador:	5725a0f7f075e66084061193774ba001	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	21.690.000	11-10-2023	08:00:37.072	Propuesta
		Código Verificador:	7fa48aa9c2a7df06294689a181c15893	

13 - LOTE Nº 13 COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	29.145.000	11-10-2023	12:18:35.686	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	77912f6828ef7614ef07afafae514	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	29.151.000	11-10-2023	12:17:31.607	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	80654033cb261699a338c3642c21856f	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	29.152.500	11-10-2023	12:16:29.007	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	150962823db86d28cd568aa3ed01807f	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	30.410.000	11-10-2023	12:16:00.182	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb28c2d58b33569bac8f25fd2e81151f	

Listado General de todas las Ofertas

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	30.420.000	11-10-2023	12:14:03.535	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6a5e92cf14921eb699e5d46989ee6c5a	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	31.430.000	11-10-2023	12:13:32.263	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	efde548666cb591cdebf84b7e81f676f	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	32.955.000	11-10-2023	08:00:37.193	Propuesta
		Código Verificador:	defd87fe91be8d0596b3db898dee93b7	
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	34.827.000	11-10-2023	12:09:45.772	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ce83804821244c1bf1bf51167b605ac7	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	36.000.000	11-10-2023	08:00:37.190	Propuesta
		Código Verificador:	8f5c678c294ef92e1da565a7deaf765c	
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	40.185.000	11-10-2023	08:00:37.191	Propuesta
		Código Verificador:	7f47d35f03336328c1734c2216ac02da	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	44.837.949	11-10-2023	12:09:56.784	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ece458fd06873551e163dfd2f90a6a99	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	47.100.000	11-10-2023	12:10:35.792	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0ada69fc2777a3af0232d487404dd33a	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	50.000.000	11-10-2023	12:10:17.712	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7a7dd3530800cd5c45b9449207a416fa	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	52.000.000	11-10-2023	12:10:00.915	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5744304bc0e0b6bc873be08fc4e7417e	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	53.810.100	11-10-2023	08:00:37.192	Propuesta
		Código Verificador:	038b3a094f5ed05f926a46a189cd90ea	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	56.499.000	11-10-2023	08:00:37.192	Propuesta
		Código Verificador:	2e41b6c07faadf1066b887db7130185c	

14 - LOTE N° 14 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 9 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	151.866.000	11-10-2023	08:00:37.309	Propuesta
		Código Verificador:	c2366ad738d9d2fb7a9dfa8c82c71828	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	154.306.800	11-10-2023	12:27:45.160	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	778bce8ed17bcd5e806d962f6f7ea82	
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	160.056.000	11-10-2023	12:21:00.636	Recepción de Lances
		Código Verificador:	17e25f3c804705629dccef45874cea77	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	162.000.000	11-10-2023	12:28:11.764	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ea64338d65c2aaa749f7535c5288d714	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	170.000.000	11-10-2023	12:27:55.902	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c4384bfa32cef746deb5e2e0178c246d	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	176.400.000	11-10-2023	08:00:37.306	Propuesta
		Código Verificador:	bdcd0bd0047c869d28f33150e5bfdf69	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	180.000.000	11-10-2023	12:27:33.218	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	38f8bbe04e36040b3a1a6f71d50da03c	
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	184.680.000	11-10-2023	08:00:37.307	Propuesta
		Código Verificador:	6fa532e022de20cad426528ead1df14e	
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	185.171.400	11-10-2023	08:00:37.308	Propuesta
		Código Verificador:	ba1da89efac46ea73668a93181dd2527	

Listado General de todas las Ofertas

COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	194.436.000	11-10-2023	08:00:37.308	Propuesta
		Código Verificador:	d79be899dc2bc00314ad9941b9c97f1f	

15 - LOTE N° 15 NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	29.730.000	11-10-2023	08:00:37.372	Propuesta
		Código Verificador:	11dbc302b6e0e8ad7712b71ea588579b	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	31.220.000	11-10-2023	08:00:37.373	Propuesta
		Código Verificador:	efba9473b14f7ccedbeb5f1bfac45683	

16 - LOTE N° 16 NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	38.870.100	11-10-2023	08:00:37.437	Propuesta
		Código Verificador:	27a65d0804e897d4b03b791421274a25	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	40.818.000	11-10-2023	08:00:37.438	Propuesta
		Código Verificador:	eb8ddcae4bd4a589264b04c6b56b691f	

17 - LOTE N° 17 IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	9.800.000	11-10-2023	13:27:36.351	Beneficio MIPYME
		Código Verificador:	a59aa303ec5a404f8ce1d18d113b187c	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	10.000.000	11-10-2023	13:25:29.277	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3ba636c7fd4452408d897f481203a314	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	10.200.000	11-10-2023	13:24:48.332	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b7d4008cec69b98526000b0799a7a613	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	10.400.000	11-10-2023	13:24:33.250	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4192023f3be7bee4c5a1577cd0d8198d	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	10.800.000	11-10-2023	13:23:46.565	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	34ef08dead30e71c917d0de19d533c58	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	11.000.000	11-10-2023	13:23:22.302	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ec1e9df4584327cb66ac9d300fa8af75	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	11.200.000	11-10-2023	13:23:17.230	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	31270464c5b7a481cba5007bf965372c	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	11.400.000	11-10-2023	13:22:59.359	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b87afc33975ead21cc539ca6f26c1d80	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	12.000.000	11-10-2023	13:22:15.379	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e44338c1090ff28d8620e3786bf7dd0d	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	12.800.000	11-10-2023	13:22:08.254	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	45e28456991805b30c85ed91fcd72df6	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	13.000.000	11-10-2023	13:21:44.208	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2f974ca972733bc8d238bb5d6412863a	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	13.600.000	11-10-2023	13:21:32.838	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	55cc529ad1704efe2828a13f10242d38	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	14.000.000	11-10-2023	13:20:38.582	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d7af25529c57c5897fa9d9e392e0143d	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	15.200.000	11-10-2023	13:20:17.176	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0f8b88033cc214b177ab2c2c38e71d6e	

Listado General de todas las Ofertas

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	15.400.000	11-10-2023	13:20:04.406	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dfd5fee38e81c45737474abbfee86f33	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	15.600.000	11-10-2023	13:18:29.602	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9bba1e339275799d5b18d3478cfbcd1a	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	16.000.000	11-10-2023	13:10:48.460	Recepción de Lances
		Código Verificador:	aedc7e01e576abad9bc0dbfcfb53cce9	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	18.000.000	11-10-2023	08:00:37.499	Propuesta
		Código Verificador:	b9790ea83ffe697d9be39229ce5fd7fb	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	28.000.000	11-10-2023	08:00:37.501	Propuesta
		Código Verificador:	5bdf961b9fa18c8e63fd3440682cf523	

18 - LOTE N° 18 IMPRESORA MATRICIAL ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	10.200.000	11-10-2023	13:44:30.780	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cb5e9070d11c7082b0d8c01ab382bfee	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	10.500.000	11-10-2023	08:00:37.554	Propuesta
		Código Verificador:	a65972cc14d187fac06f943cc159c50a	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	10.500.000	11-10-2023	08:00:37.555	Propuesta
		Código Verificador:	f5421d475f27d744dbc2a25e80f21b06	

19 - LOTE N° 19 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	53.900.000	11-10-2023	14:03:01.677	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0e6fa6427d71764ee8a960641aa1308a	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	55.000.000	11-10-2023	14:00:11.168	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6978e42e676423ce82ddc1d294a1d41b	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	66.000.000	11-10-2023	08:00:37.607	Propuesta
		Código Verificador:	67cf28544a55f21d84def1925a52f7da	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	99.000.000	11-10-2023	08:00:37.606	Propuesta
		Código Verificador:	adcd7c1386b691b39c2c6521d1637a5b	

20 - LOTE N° 20 DICO DURO EXTERNO ACT. 5

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	8.640.000	11-10-2023	14:18:30.958	Etapa de Puja
		Código Verificador:	4a1124045ff4b3dd74147bf679c79b48	
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	8.800.000	11-10-2023	08:00:37.661	Propuesta
		Código Verificador:	024526ec18344e323dbbc4633df69fe4	
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	11.200.000	11-10-2023	08:00:37.660	Propuesta
		Código Verificador:	87e34d1fcbb99548c55f80bb1dbe8e8d	

21 - LOTE N° 22 SCANNERS ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	54.186.996	11-10-2023	08:00:37.679	Propuesta
		Código Verificador:	0cff54c6d375bc38196b621b9af4e2c3	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LOTE N° 1 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 6 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
----------	--------------

11-10-2023

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	75.933.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	77.153.400
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	80.028.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	81.000.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	88.200.000

2 - LOTE Nº 2 SERVIDOR ACT. 7 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	94.006.666
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	98.710.000

3 - LOTE Nº 3 COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA ACT. 7 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	243.360.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	260.000.000
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	278.616.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	358.702.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	376.500.000

4 - LOTE Nº 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	36.124.664

5 - LOTE Nº 5 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 9 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	33.748.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	34.290.400
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	35.568.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	36.000.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	39.200.000

6 - LOTE Nº 6 NOTEBOOK ACT. 9 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	64.780.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	68.030.000

7 - LOTE Nº 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
WINNER S. R. L. - 80010090-5	119.971.111

8 - LOTE Nº 8 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 9 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	8.100.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	8.600.000

9 - LOTE Nº 9 ACTUALIZACION DISPOSITIVO FORENSE ACT. 9 (OG 261)

Oferente	Mejor Precio
WINNER S. R. L. - 80010090-5	205.933.786

10 - LOTE Nº 10 LICENCIA UFED PREMUI SAAS 35 ACT. 9 (OG 579)

Oferente	Mejor Precio
WINNER S. R. L. - 80010090-5	170.913.000

11 - LOTE Nº 11 MEGAFONO ACT. 9 (OG 536)

Oferente	Mejor Precio
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	6.600.000

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

12 - LOTE Nº 12 RETROPROYECTOR ACT. 6 (OG 534)

Oferente	Mejor Precio
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	14.100.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	21.690.000

13 - LOTE Nº 13 COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	29.145.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	29.151.000
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	34.827.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	44.837.949
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	47.100.000

14 - LOTE Nº 14 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 9 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	151.866.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	154.306.800
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	160.056.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	162.000.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	176.400.000

15 - LOTE Nº 15 NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	29.730.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	31.220.000

16 - LOTE Nº 16 NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	38.870.100
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	40.818.000

17 - LOTE Nº 17 IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	9.800.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	10.000.000

18 - LOTE Nº 18 IMPRESORA MATRICIAL ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	10.200.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	10.500.000

19 - LOTE Nº 19 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	53.900.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	66.000.000

20 - LOTE Nº 20 DICO DURO EXTERNO ACT. 5

Oferente	Mejor Precio
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	8.640.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	8.800.000

21 - LOTE Nº 22 SCANNERS ACT. 5 (OG 543)

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	54.186.996

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 1861865-0 - FELICITA BERNAL MERCADO

Item	Precio Ganador
8 - LOTE Nº 8 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 9 (OG 543)	8.100.000
11 - LOTE Nº 11 MEGAFONO ACT. 9 (OG 536)	6.600.000
12 - LOTE Nº 12 RETROPROYECTOR ACT. 6 (OG 534)	14.100.000
17 - LOTE Nº 17 IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA ACT. 5 (OG 543)	9.800.000
18 - LOTE Nº 18 IMPRESORA MATRICIAL ACT. 5 (OG 543)	10.200.000
19 - LOTE Nº 19 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 5 (OG 543)	53.900.000
20 - LOTE Nº 20 DICO DURO EXTERNO ACT. 5	8.640.000

Proveedor: 80010090-5 - WINNER S. R. L.

Item	Precio Ganador
7 - LOTE Nº 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543)	119.971.111
9 - LOTE Nº 9 ACTUALIZACION DISPOSITIVO FORENSE ACT. 9 (OG 261)	205.933.786
10 - LOTE Nº 10 LICENCIA UFED PREMUI SAAS 35 ACT. 9 (OG 579)	170.913.000

Proveedor: 80013889-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Item	Precio Ganador
4 - LOTE Nº 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543)	36.124.664
21 - LOTE Nº 22 SCANNERS ACT. 5 (OG 543)	54.186.996

Proveedor: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Item	Precio Ganador
2 - LOTE Nº 2 SERVIDOR ACT. 7 (OG 543)	94.006.666
6 - LOTE Nº 6 NOTEBOOK ACT. 9 (OG 543)	64.780.000
15 - LOTE Nº 15 NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA ACT. 5 (OG 543)	29.730.000
16 - LOTE Nº 16 NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 5 (OG 543)	38.870.100

Proveedor: 808867-5 - GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ

Item	Precio Ganador
1 - LOTE Nº 1 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 6 (OG 543)	75.933.000
3 - LOTE Nº 3 COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA ACT. 7 (OG 543)	243.360.000
5 - LOTE Nº 5 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 9 (OG 543)	33.748.000
13 - LOTE Nº 13 COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA ACT. 5 (OG 543)	29.145.000
14 - LOTE Nº 14 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 9 (OG 543)	151.866.000

Listado de Mensajes

1 - LOTE Nº 1 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 6 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	08:10:34.178
Buenos días, comenzamos la Subasta.	11-10-2023	08:10:49.902
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	11-10-2023	08:14:12.452
Señores Oferentes, bajen sus precios	11-10-2023	08:15:59.963
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	11-10-2023	08:20:10.607
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	08:23:52.579
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	08:24:00.316
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	08:30:00.563
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	08:36:04.762
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	08:36:04.886

2 - LOTE Nº 2 SERVIDOR ACT. 7 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	08:36:26.686
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	08:36:58.207
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	11-10-2023	08:37:46.626
Señores Oferentes, bajen sus precios	11-10-2023	08:38:13.980
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	08:38:31.353

Listado de Mensajes

LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	08:38:55.409
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	08:44:55.580
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	08:52:08.611
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	08:52:08.746

3 - LOTE Nº 3 COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA ACT. 7 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	08:52:44.413
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	08:53:02.106
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	11-10-2023	08:53:57.734
Señores esperamos mejores ofertas.	11-10-2023	08:54:32.487
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	11-10-2023	08:55:22.785
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	09:04:07.524
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	09:04:12.299
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	09:10:12.326
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	09:19:31.522
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	09:19:31.610

4 - LOTE Nº 4 SCANNER ACT. 7 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	09:20:01.654
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	09:20:08.545
Señor/a Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	11-10-2023	09:22:16.638
Señor/a Oferente necesitamos que mejore su oferta.	11-10-2023	09:23:10.787
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	09:23:21.710
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	09:23:35.362
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	09:29:35.599
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	09:33:46.610
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	09:33:46.702

5 - LOTE Nº 5 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 9 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	09:34:48.252
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	09:34:55.550
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	11-10-2023	09:36:09.890
Señores Oferentes, bajen sus precios	11-10-2023	09:37:27.452
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	09:39:07.414
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	09:39:16.102
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	09:45:16.199
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	09:48:17.276
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	09:48:17.380

6 - LOTE Nº 6 NOTEBOOK ACT. 9 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	09:48:50.958
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	09:49:17.558
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	11-10-2023	09:49:49.466
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	09:49:59.925
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	09:50:13.281
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	09:56:13.425
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	10:02:25.560
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	10:02:25.660

7 - LOTE Nº 7 SERVIDOR ACT. 9 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	10:02:46.368
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	10:02:55.801
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	10:03:59.751
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	10:04:03.053

Listado de Mensajes

EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	10:10:03.187
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	10:18:59.379
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	10:18:59.423

8 - LOTE N° 8 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 9 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	10:20:10.040
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	10:20:25.335
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	11-10-2023	10:21:32.179
Señores esperamos mejores ofertas.	11-10-2023	10:22:20.143
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	11-10-2023	10:25:40.439
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	10:30:14.334
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	10:30:28.023
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	10:40:55.006
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	10:44:04.309
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	10:44:04.440

9 - LOTE N° 9 ACTUALIZACION DISPOSITIVO FORENSE ACT. 9 (OG 261)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	10:44:29.216
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	10:44:37.077
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	10:46:30.351
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	10:46:44.022
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	10:52:44.300
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	10:58:58.565
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	10:58:58.673

10 - LOTE N° 10 LICENCIA UFED PREMUI SAAS 35 ACT. 9 (OG 579)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	10:59:18.165
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	10:59:48.073
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	11:03:17.971
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	11:03:22.535
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	11:09:22.747
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	11:14:06.161
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	11:14:06.288

11 - LOTE N° 11 MEGAFONO ACT. 9 (OG 536)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	11:15:20.167
Señor/a Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	11-10-2023	11:17:07.482
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	11:17:15.536
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	11:17:44.278
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	11:28:10.886
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	11:37:23.943
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	11:37:24.066

12 - LOTE N° 12 RETROPROYECTOR ACT. 6 (OG 534)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	11:37:52.768
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	11:39:31.145
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	11:39:52.124
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	11:45:52.145
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	11:49:30.304
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	11:49:30.397

13 - LOTE N° 13 COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA ACT. 5 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
---------	-------	------

Listado de Mensajes

EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	11:50:05.619
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	11:50:25.201
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	11-10-2023	11:50:46.558
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	12:03:07.781
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	12:03:22.853
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	12:09:23.016
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	12:18:48.200
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	12:18:48.295

14 - LOTE N° 14 COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 9 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	12:19:16.923
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	12:19:40.471
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	11-10-2023	12:20:47.884
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	12:20:57.534
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	12:21:09.989
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	12:27:10.217
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	12:31:38.292
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	12:31:38.395

15 - LOTE N° 15 NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA ACT. 5 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	12:32:03.974
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	12:32:23.662
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	11-10-2023	12:32:59.017
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	12:33:16.218
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	12:33:30.802
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	12:39:30.856
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	12:48:00.001
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	12:48:00.115

16 - LOTE N° 16 NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA ACT. 5 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	12:48:30.124
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	12:48:45.302
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	11-10-2023	12:49:06.773
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	12:49:26.580
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	12:49:39.108
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	12:55:39.160
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	13:01:11.232
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	13:01:11.349

17 - LOTE N° 17 IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA ACT. 5 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	13:02:46.076
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	13:03:24.681
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial.	11-10-2023	13:10:53.139
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	13:10:57.663
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	13:11:01.883
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	13:17:01.935
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	13:26:45.093
EL/OFERENTE UBICADO/A EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA, TIENE TRES MINUTOS CORRIDOS PARA MEJORAR SU OFERTA HACIA ABAJO, CASO CONTRARIO LA COMPETENCIA FINALIZARA CON LA UBICACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL PERIODO ALEATORIO.	11-10-2023	13:26:45.274
INGRESAMOS A LA ETAPA DE DESEMPATE MIPYMES, EN RAZON DE EL/LA OFERENTE QUE SE UBICÓ EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA ESTA CATEGORIZADO/A COMO MIPYMES DE MENOR RANGO, POR TANTO TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1434.	11-10-2023	13:26:45.274
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	13:27:36.375

18 - LOTE N° 18 IMPRESORA MATRICIAL ACT. 5 (OG 543)

Listado de Mensajes

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	13:28:19.022
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	13:28:43.166
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	11-10-2023	13:28:58.336
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	13:35:28.586
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	13:35:40.885
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	13:41:41.322
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	13:48:32.408
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	13:48:32.566

19 - LOTE N° 19 IMPRESORA MULTIFUNCION ACT. 5 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	13:49:18.692
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	13:50:01.694
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	11-10-2023	13:50:26.407
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	13:53:39.218
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	13:54:05.355
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	14:00:05.642
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	14:06:35.806
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	14:06:35.897

20 - LOTE N° 20 DICO DURO EXTERNO ACT. 5

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	14:07:01.859
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	14:07:15.928
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	11-10-2023	14:09:00.185
Señores Oferentes, bajen sus precios	11-10-2023	14:09:15.400
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	14:17:52.567
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	14:18:18.242
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	14:24:31.177
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	14:32:02.209
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	14:32:02.320

21 - LOTE N° 22 SCANNERS ACT. 5 (OG 543)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	11-10-2023	14:34:22.012
Continuamos con la Subasta.	11-10-2023	14:34:40.056
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	11-10-2023	14:36:52.665
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	11-10-2023	14:42:42.243
Atención pasamos a la etapa de puja.	11-10-2023	14:45:56.559
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	11-10-2023	14:46:12.573
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	11-10-2023	14:52:12.694
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	11-10-2023	14:57:37.966
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	11-10-2023	14:57:38.054

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.